

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0001-2026-AU-UJCM

Moquegua, 07 de abril de 2026

VISTO Y OÍDO:

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 06 de abril de 2026, sobre aprobación de la Memoria Anual 2025 y los Informes Semestrales de Gestión del Rector - periodo 2025 de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el Artículo 52 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que la Asamblea Universitaria es el máximo órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la Universidad (...);

Que, el inciso d) del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que es una de las atribuciones de la Asamblea Universitaria, evaluar y aprobar, la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del Rector y el Informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, el inciso h) del Artículo 62 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece que es una de las atribuciones y obligaciones del Rector, presentar a la Asamblea Universitaria, la Memoria Anual, el Informe Semestral de Gestión del Rector y el Informe de rendición de cuentas del Presupuesto Anual ejecutado;

Que, a través del Informe N° 102-2025-UPP-UJCM, de fecha 12 de septiembre de 2025, la C.P. Erika Eliana Flores Quispe, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto (en ese entonces), eleva al Despacho de Rectorado, el Informe Semestral de Gestión del Rector correspondiente al periodo enero a junio 2025, para conocimiento y fines que tenga por conveniente;

Que, mediante el Expediente N° 01664-R-UJCM, de fecha 16 de septiembre de 2025, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Asamblea Universitaria;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 001-2026-R-UJCM, de fecha 17 de marzo 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite a los señores asambleístas, la citación para participar de la Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, programada para el día lunes 06 de abril de 2026;

Que, a través del Informe N° 029-2026-UPP-R-UJCM, de fecha 25 de marzo de 2026, la Mg. Claudia Mamani Mamani, Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, eleva al Despacho de Rectorado, el Informe Semestral de Gestión del Rector correspondiente al periodo julio a diciembre 2025, para conocimiento y fines que tenga por conveniente;

Que, mediante el Expediente N° 00648-R-UJCM, de fecha 25 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Asamblea Universitaria;

Que, mediante Memorando N° 0065-2026-R-UJCM, de fecha 01 abril de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaria General, que en sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria programada para el día 06 de abril de 2026, se ponga a consideración del pleno, la Memoria Anual 2025 de la Universidad José Carlos Mariátegui, la cual contiene la información brindada por las diferentes instancias de esta Casa Superior de Estudios, para su evaluación y aprobación correspondiente;

Que, en Sesión Ordinaria de Asamblea Universitaria, de fecha 06 de abril de 2026, el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Rector de esta Casa Superior de Estudios, puso a consideración de los señores asambleístas, la Memoria Anual 2025 y a su vez los Informes Semestrales de Gestión del Rector del periodo 2025; por lo que, previo análisis y debate; se acordó por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la Memoria Anual 2025 de la Universidad José Carlos Mariátegui; 2) Aprobar, el Informe Semestral de Gestión del Rector correspondiente al periodo de enero a junio 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui; 3) Aprobar, el Informe Semestral de Gestión del Rector correspondiente al periodo de julio a diciembre 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los ítems precedentes; y,

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria, Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

...//

-2-

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 0001-2026-AU-UJCM

Moquegua, 07 de abril de 2026

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **APROBAR**, la Memoria Anual 2025 de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Segundo. – **APROBAR**, el Informe Semestral de Gestión del Rector correspondiente al periodo de enero a junio 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Tercero. – **APROBAR**, el Informe Semestral de Gestión del Rector correspondiente al periodo de julio a diciembre 2025, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo Cuarto. – **ENCARGAR**, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado en los artículos precedentes de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"



LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG/UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• V.R. INVESTIGACION
• DGA
• FACS
• URRHH
• UPLA
• UCUA
• U EF
• UCI
• UTIC
C.C. ARCHIVO



UJCM
Universidad José Carlos Mariátegui

MEMORIA ANUAL

2025

MOQUEGUA-PERÚ



ÍNDICE

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	MENSAJE DE RECTOR	5
3.	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	6
4.	GOBIERNO Y AUTORIDADES.....	8
5.	GESTIÓN ACADÉMICA	9
6.	INVESTIGACIÓN	17
7.	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	18
8.	BIENESTAR UNIVERSITARIO	18
9.	INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA.....	19
10.	GESTION ADMINISTRATIVA.....	26
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA	29
12.	LOGROS Y RECONOCIMIENTOS.....	31
13.	PROYECCIONES	32
14.	ANEXOS	34

1. PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2025 de la Universidad José Carlos Mariátegui presenta una síntesis de las principales actividades, logros y resultados alcanzados. Este documento constituye un instrumento de transparencia y rendición de cuentas que permite informar a la comunidad universitaria, autoridades, docentes, estudiantes, egresados y aliados estratégicos, sobre la gestión institucional desarrollada en los ámbitos académico, investigativo, social y administrativo.

En este contexto, la Universidad presentó la solicitud de Licenciamiento Institucional el 22 de enero de 2025, cumpliendo con el procedimiento establecido por la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). Este paso representa un hito importante dentro del proceso de fortalecimiento institucional y reafirma el compromiso de la Universidad con el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas para el sistema universitario peruano.

Durante el primer semestre del año 2025, la Universidad continuó fortaleciendo su compromiso con la formación de profesionales competentes, la generación de conocimiento y el aporte al desarrollo de la sociedad, en cumplimiento del plan de cese de actividades establecido. En este periodo se garantizaron las funciones académicas y administrativas necesarias para asegurar la continuidad del servicio educativo brindado a nuestros estudiantes.

Asimismo, durante el segundo semestre del año, la Universidad continuó con el proceso de otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales, permitiendo que los egresados y graduados culminen satisfactoriamente sus trámites académicos conforme a la normativa vigente.



La elaboración de esta memoria refleja el esfuerzo conjunto de toda la comunidad universitaria y evidencia el compromiso institucional con la transparencia, la mejora continua y la responsabilidad en la gestión. Reafirmamos así nuestra voluntad de seguir trabajando con dedicación y responsabilidad en beneficio de nuestros estudiantes y del desarrollo de la región.



2. MENSAJE DE RECTOR

Estimados miembros de la comunidad universitaria:

Me complace presentar la Memoria Anual 2025, documento que recoge los principales avances, actividades y logros alcanzados por nuestra institución, gracias al esfuerzo y compromiso de estudiantes, docentes y personal administrativo.

Durante este periodo, la Universidad orientó sus acciones al fortalecimiento institucional y al cumplimiento del procedimiento para la obtención del licenciamiento institucional ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU). En ese marco, se desarrollaron diversas iniciativas destinadas a mejorar nuestra infraestructura, fortalecer la tecnología educativa y optimizar los procesos académicos y administrativos, con el propósito de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad.

Agradezco a toda la comunidad universitaria por su dedicación y compromiso con los valores y la misión de nuestra institución. Su trabajo conjunto nos permite continuar avanzando en la consolidación de una Universidad al servicio de la formación profesional y del desarrollo de nuestra sociedad.

Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta

Rector



3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

3.1. Historia

La Universidad fue creada como Universidad Privada de Moquegua mediante la Ley N.º 25153, el 23 de diciembre de 1989 e inicio sus actividades académicas el 15 de abril de 1991, y está constituida como persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro.

El 03 de diciembre de 2004, mediante la Ley N.º 28436, se modificó el artículo 1.º de la Ley N.º 25153, reconociéndose desde esa fecha con la denominación de Universidad José Carlos Mariátegui (UJCM).

La Universidad inició su proceso de licenciamiento ante la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU) en 2017. En junio de 2019 se realizó la Diligencia de Actuación Probatoria (DAP) y, posteriormente, en junio de 2020, mediante la Resolución del Consejo Directivo N.º 036-2020-SUNEDU/CU, se comunicó la denegatoria del licenciamiento.

Tras esta decisión, la Universidad presentó su Plan de Cese y sus ampliaciones, autorizado hasta julio de 2025, cumpliendo rigurosamente con las evaluaciones de la Dirección de Supervisión de SUNEDU, sin afectar los calendarios académicos ni los procesos de otorgamiento de grados y títulos profesionales.

Finalmente, el 22 de enero de 2025, la Universidad presentó la solicitud de Licenciamiento Institucional, cumpliendo durante todo el año con los procedimientos establecidos por SUNEDU.



3.2. Misión

Formar profesionales competentes, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, que respondan de manera eficaz a las demandas del desarrollo nacional y regional.

3.3. Visión

En el año 2035, la Universidad José Carlos Mariátegui será reconocida como uno de los principales referentes de la educación superior en el sur del país, por sus resultados en la calidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica.

3.4. Valores institucionales

- a) Honestidad
- b) Liderazgo
- c) Emprendimiento
- d) Equidad
- e) Calidad académica
- f) Trabajo en equipo
- g) Comunicación efectiva
- h) Responsabilidad social



4. GOBIERNO Y AUTORIDADES

Rector

Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta

Vicerrector Académico

Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado

Vicerrectora de Investigación

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza

Decano de la facultad de ciencias

Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas

5. GESTIÓN ACADÉMICA

Durante el año 2025 la Universidad desarrolló actividades académicas orientadas a fortalecer la calidad educativa.

VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Vicerrectorado Académico desempeñó un rol estratégico en la implementación de políticas institucionales, la supervisión de la gestión académica y el aseguramiento del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se garantizó el cumplimiento de las disposiciones normativas y procedimentales orientadas a la obtención del licenciamiento institucional ante SUNEDU.
- Se llevó a cabo un proceso sistemático de revisión y adecuación de las actividades académicas, en concordancia con los lineamientos establecidos por la SUNEDU.
- Se implementó la política general de formación académica presencial, alineada con los principios y directrices del modelo educativo institucional.
- Se efectuaron supervisiones periódicas de las actividades académicas, con el propósito de asegurar su coherencia con la misión institucional y el cumplimiento de los plazos establecidos.
- Se aprobó y supervisó la ejecución del Calendario Académico 2025, conforme a la normativa vigente y a las políticas internas de la Universidad.
- El semestre académico 2025-I constituyó el último periodo lectivo autorizado por SUNEDU, en el marco del proceso de cese de

actividades institucionales. Durante dicho periodo, se desarrolló una evaluación integral del desempeño docente, orientada a garantizar la calidad del servicio educativo hasta la culminación de las actividades académicas.

- Durante el año 2025, se ejecutaron dos procesos de selección docente, orientados a asegurar la idoneidad del cuerpo académico y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Proceso de Selección 2025-0 (primer semestre):

En este proceso, se seleccionó un total de 29 docentes, de los cuales 24 docentes fueron contratados:

Tiempo completo	Tiempo parcial
3	21

Proceso de Selección 2025-I (segundo semestre):

En este proceso, se seleccionó un total de 13 docentes, de los cuales 6 docentes fueron contratados:

Tiempo completo	Tiempo parcial
2	4

- En cumplimiento con el Plan de Capacitación Docente 2025, se llevaron a cabo tres capacitaciones clave para mejorar las competencias pedagógicas de los docentes y fortalecer la calidad educativa de la Universidad:

Ítem	Denominación de la capacitación
1	“Cómo convertir las ideas en empresas”
2	“Elaboración de sílabos por competencias”
3	“Elaboración de instrumentos de evaluación por competencias”



Unidad de Servicio académicos

Alumnos matriculados

	2025-0	2025-I	TOTAL, AÑO
Pregrado	44	24	68
Posgrado	14	9	23

Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario

La Unidad de Admisión y el Centro Preuniversitario desarrollo actividades para la ejecución del proceso de admisión 2026, las cuales se detallan a continuación:

Actividad	Documento de aprobación
Modificación de reglamento de admisión de la UJCM	Resolución de Consejo Universitario N° 0282-2025-CU-UJCM
Conformación de comisión de admisión	Resolución de Consejo Universitario N° 0443-2025-CU-UJCM
Plan de trabajo de la comisión de admisión para su aprobación en C.U.	Resolución de Consejo Universitario N° 0741-2025-CU-UJCM
Prospecto de admisión para su aprobación en consejo universitario	Resolución de Consejo Universitario N° 0745- 2025-CU-UJCM

FACULTAD DE CIENCIAS

Durante el año 2025, la Facultad de Ciencias realizó diversas actividades académicas en cumplimiento del plan de cese de actividades. Asimismo, desarrolló acciones orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento, con el propósito de asegurar la mejora continua de sus procesos académicos y administrativos, en concordancia con la normativa vigente.



La Facultad de Ciencias, realizó las siguientes capacitaciones:

Denominación	Resolución	Fecha de ejecución
Como Convertir las Ideas en Empresas	Resolución de Consejo Universitario N° 0266-2025-CU-UJCM	10 de marzo de 2025
Elaboración de Sílabos por Competencias	Resolución de Consejo Universitario N° 0635-2025-CU-UJCM	29 de mayo de 2025
Elaboración de Instrumentos de Evaluación por Competencias	Resolución de Consejo Universitario N° 0769-2025-CU-UJCM	27 de junio de 2025

El Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad, como máximo órgano de gobierno y dirección, encargado de tomar decisiones académicas y administrativas. Estuvo conformado por:

Consejeros	Condición
Dr. Arturo Jesús Cusi Blancas	Decano
Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado	Docente ordinario
Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo	Docente ordinario
Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe	Docente ordinario
Est. Gloria Esperanza Pilco Esteba	Estudiante
Est. Ali Joel Quispe Gutierrez	Estudiante
Est. Amalia Amanda Flores Ramirez	Estudiante

Sesiones de Consejo de Facultad

De enero a diciembre de 2025, se llevaron a cabo un total de 17 sesiones del Consejo de Facultad, entre ordinarias y extraordinarias, en las cuales se abordaron temas académicos y administrativos, en cumplimiento de las funciones establecidas por la normativa institucional.

Unidad de Investigación

Durante el periodo 2025, se elaboró el diagnóstico de los problemas del desarrollo social, de investigación, tecnológico y cultural de la región Moquegua; asimismo, se aplicaron encuestas a docentes, estudiantes, egresados, investigadores, autoridades y líderes sociales con el fin de recopilar información diagnóstica relevante.

Se registraron 178 proyectos de investigación y 987 informes finales de tesis.

En coordinación con el vicerrectorado de investigación realizaron el curso de capacitación “Aprende a usar la inteligencia artificial y el software R en la investigación”, los días 3, 4, 9 y 10 de junio de 2025, modalidad virtual.

Unidad de Posgrado

La Unidad de Posgrado en el periodo 2025 realizó principalmente actividades relacionadas con los procesos para la obtención de títulos de Segunda Especialidad, Grados Académicos de Maestro, y Grados Académicos de Doctor de los diferentes programas académicos; en ese marco, se programaron y ejecutaron 338 sustentaciones entre tesis y trabajos académicos.

ESCUELAS PROFESIONALES

Las Escuelas Profesionales durante el año 2025 organizaron y desarrollaron actividades académicas como clases, prácticas y evaluaciones, además de orientar y acompañar a los estudiantes durante su formación hasta la obtención del grado académico y del título profesional correspondiente.



ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

a) Matriculados, egresados y titulados 2025

Matriculados	Egresados	Titulados
22	19	236

b) Talleres de capacitación

Se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las competencias académicas y profesionales:

- 02 talleres de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional, dirigidos a bachilleres en proceso de titulación.
- 02 talleres de Investigación Jurídica, orientados a la elaboración de tesis para la obtención del título profesional de abogado.
- 03 capacitaciones dirigidas a estudiantes del Programa SECIGRA Derecho 2025, abordando los siguientes temas:

Item	Temas
01	Finalidad y objetivos del Secigra-2025. Función de las unidades receptoras. (Poder Judicial y Ministerio Público)
02	Aplicación de las habilidades blandas
03	Redacción y argumentación jurídica

c) Actualización curricular:

Durante el año 2025 se desarrolló el proceso de actualización del Plan Curricular de la Carrera Profesional de Derecho – Versión 05, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 1144-2025-CU-UJCM, en el marco de la mejora académica y la adecuación al modelo educativo institucional.



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

a) Matriculados y egresados 2025

Matriculados	Egresados
8	7

b) Talleres de capacitación

En coordinación con la Facultad de Ciencias, se llevó a cabo el curso de capacitación docente denominado “Cómo convertir las ideas en empresas”, cuyo objetivo fue fortalecer las competencias y el talento humano del equipo académico.

c) Actualización curricular:

Durante el periodo académico 2025, se realizaron modificaciones curriculares al plan de estudios con el propósito de alinearlos a los requerimientos establecidos por la SUNEDU, quedando vigente la versión 2, en concordancia con los lineamientos institucionales y las exigencias de calidad educativa.

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

a) Matriculados, egresados y titulados 2025

Matriculados	Egresados	Titulados
3	3	51

b) Talleres de Capacitación:

- ✓ 01 programa para obtener el título profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero Mecánico Eléctrico en la modalidad de tesis

c) Actualización curricular:

Durante el periodo académico 2025, se realizaron modificaciones curriculares al plan de estudios con el propósito de alinearlos a los requerimientos establecidos por la SUNEDU.

Asimismo, las escuelas profesionales realizaron actividades orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos y al fortalecimiento de la calidad institucional.

UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

La Unidad de Grados y Títulos realizó diversas actividades orientadas a la gestión académica y administrativa, entre ellas el registro de designación de autoridades, el registro de grados y títulos, la actualización y corrección de datos, el cambio de información y la emisión de duplicados de diplomas, contribuyendo así a garantizar la adecuada administración, validación y resguardo de la información académica.

- Numero de grados academicos otorgados

Descripción	Número
Grados Académicos de Bachiller	396
Grados Académicos de Maestro	139
Grados Académicos de Doctor	10
TOTAL	545

- Numero de Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad otorgados:

Descripción	Número
Títulos Profesionales	920
Títulos de Segunda Especialidad	90
TOTAL	1010



Durante el año 2025, programo y ejecuto 11 ceremonias de colación para la entrega de grados académicos de bachiller, maestro, doctor, títulos profesionales y segundas especialidades. (ver imágenes en ANEXO 1)

6. INVESTIGACIÓN

Durante el año 2025 la Universidad desarrolló actividades de investigación orientadas a fortalecer la calidad educativa.

Vicerrectorado de Investigación

El Vicerrectorado de Investigación ha conferido a la investigación científica y la innovación tecnológica un rol central en la gestión estratégica integral de la Universidad, asegurando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En este marco, se desarrollaron las siguientes acciones:

Actividad	Resultados
Proyectos de Investigación	Los proyectos de tesis autofinanciados de las Carreras Profesionales se encuentran actualizadas en el Portal de Transparencia de la UJCM (https://repositorio.ujcm.edu.pe/)
Producción científica	En la Revista Científica "Ciencia y Tecnología para el desarrollo UJCM, se ha publicado 17 artículos y se encuentra actualizada hasta el Volumen 11, Núm. 21 (2025).
Grupos, semilleros y redes de investigación	Con RCU N° 1148-2025-CU-UJCM, se designó a los integrantes y Coordinadores de los Grupos de Investigación de la UJCM: Grupo 1: Sociales y, Grupo 2; Ingenierías. (ver imágenes en ANEXO 2)
Investigación formativa	No se ha tenido proyectos de investigación con participación de estudiantes



Eventos científicos	Con Resolución Rectoral N° 0306-2026-R-UJCM se aprobó el Plan de capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación", realizado el 03, 04, 09 y 10 de junio de 2025, modalidad virtual. (ver imágenes en ANEXO 3)
Indicadores de gestión	Numero de docentes investigadores: 06 docentes Renacyt reportados

7. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

La Universidad mantiene un fuerte compromiso con la sociedad a través de programas de responsabilidad social.

Entre las principales actividades se destacan las siguientes:

Actividad	Participantes /Alcance
Curso de capacitación "Herramientas de Canva"	64 participantes
Plan de Arborización RSL.N°218-2025-R-UMCM	16 invitados para el sembrado de árboles de sombra (ver imágenes en ANEXO 4)
Cajas Recicladoras	29 oficinas y Unidades (ver imágenes en ANEXO 5)

8. BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Unidad de Bienestar Universitario tiene como finalidad promover el bienestar integral de los estudiantes, docentes y personal administrativo, a través de programas de salud, orientación, apoyo social y actividades de desarrollo personal.

Actividades realizadas:

Actividad	Fecha	Beneficiarios
Charla de capacitación Ley N°27942	12 de abril	42
Campaña de atención de salud	6 y 8 de mayo	45 (ver imágenes en ANEXO 6)
Taller de alimentación saludable	12 de junio	45 (ver imágenes en ANEXO 7)
Charla educativa salud reproductiva de la mujer	19 de junio	40 (ver imagen en ANEXO 8)
Campaña de control de presión arterial	Del 24 al 30 de junio	38 (ver imagen en ANEXO 9)
Atención en tópico	Enero a diciembre	96

9. INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA

Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales

Durante el período se llevaron a cabo diversas actividades de mantenimiento de la infraestructura física, equipos y mobiliario, con el objetivo de mejorar las condiciones de la infraestructura universitaria. A continuación, se detallan dichas actividades:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-022	Servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui- mes de enero 2025	S/ 1,130.00
OS-047	Pago por el servicio a todo costo de: mantenimiento y reparación de red de agua y desagüe en el Campus la Villa de la Universidad José Carlos Mariátegui	S/ 2,600.00
OS-062	Servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del periodo 03 de febrero al 03 de marzo del 2025	S/ 1,130.00
OS-111	Servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad	S/ 1,130.00



	José Carlos Mariátegui, del 04 de marzo al 31 de marzo del 2025	
OS-122	Servicio de apertura de 02 ventanas en pared drywall del pabellón de ingeniería y apertura de 02 portañuelas en la parte posterior de la unidad de caja -regularización	S/ 710.00
OS-143	Servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de abril al 30 de abril del 2025	S/ 1,130.00
OS-154	Por servicio de pintado de señalizaciones de pabellones (A-B-C-D-E-F-G) y el resanado de piso y enchapado en cerámica del pasadizo de ing. Civil	S/ 750.00
OS-159	Pago del 50 % del servicio de elaboración de informe técnico de seguridad en edificaciones - ITSE. Aprobado con resolución rectoral N° 0276-2025-R-UJCM	S/ 8,250.00
OS-164	Servicio por mantenimiento preventivo de camioneta institucional (Nissan Z3K-868) realizado en la ciudad de Ilo	S/ 1,090.00
OS-170	Servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de mayo al 31 de mayo del 2025	S/ 1,130.00
OS-205	Pago por servicio de recarga de extintores	S/ 2,478.00
OS-216	Servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad Universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de junio al 30 de junio del 2025	S/ 1,130.00
OS-217	Pago del 50% por el servicio a todo costo de repintado, refacción y limpieza de exteriores de pabellones del Campus San Antonio en el año 2024	S/ 29,125.35
OS-258	Por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio al 31 de julio del 2025	S/ 1,130.00
OS-259	Pago parcial (adelanto) por servicio de refaccionamiento de infraestructura de la Universidad, para cumplir con	S/ 3,500.00



	los requerimientos establecidos para la obtención de la licencia de inspección técnica de seguridad en edificaciones	
OS-260	Pago por servicio de mantenimiento (cambio de válvulas de urinario, reparación de llave de paso, cambio de accesorios y reparaciones de puerta de oficina) en los pabellones (A-B-F-G)	S/ 380.00
OS-261	Pago del 70% por servicio integral de instalaciones eléctricas en las instalaciones de la Universidad, en atención a las observaciones formuladas por la SUNEDU	S/ 66,273.00
OS-267	Pago parcial (adelanto) por servicio de mantenimiento y refacción en gasfitería de los pabellones A, B, C, D, E y F de la Universidad	S/ 3,500.00
OS-283	Servicio de mantenimiento y limpieza en las instalaciones de la ciudad Universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de agosto al 31 de agosto del 2025	S/ 1,130.00
OS-288	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de agosto al 31 de agosto del 2025	S/ 1,130.00
OS-290	Pago de saldo por servicio de mantenimiento y refaccionamiento de infraestructura de la Universidad	S/ 2,600.00
OS-295	Pago por servicio de mantenimiento de la clínica odontológica (desmontaje de sillones odontológicos, refacción de fuga de agua, cambio de accesorios del inodoro en el baño del vestidor de damas 2do piso, entre otros) en el pabellón (A-1)	S/ 1,630.00
OS-296	Pago de saldo por servicio de mantenimiento y refacción en gasfitería de los pabellones A, B, C, D, E y f de la Universidad	S/ 2,700.00
OS-315	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2025	S/ 1,130.00



OS-316	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2025	S/ 1,130.00
OS-328	Pago por servicio de instalación de una caseta metálica para balón de gas en el laboratorio de química, de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el pabellón D	S/ 900.00
OS-330	Pago de saldo 25% por servicio integral de instalaciones eléctricas en las instalaciones de la Universidad, en atención a las observaciones formuladas por la SUNEDU	S/ 22,091.66
OS-331	Pago de saldo del 50% del servicio de elaboración de informe técnico de seguridad en edificaciones - ITSE. Aprobado con Resolución Rectoral N°0276-2025-R-UJCM	S/ 8,250.00
OS-332	Pago del 100% por servicio de absolución de observaciones en el (componente eléctrico) para la obtención de certificado ITSE de la Universidad	S/ 8,535.00
OS-338	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025	S/ 1,130.00
OS-339	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025	S/ 1,130.00
OS-347	Pago adelanto de pago del 50% para realizar el pintado de los pabellones A, B, C, D, E, F y polideportivo de la Universidad (Campus San Antonio)	S/ 10,000.00
OS-352	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2025	S/ 1,130.00
OS-359	Pago del 50% restante, para realizar el pintado de los pabellones A, B, C, D, E, F y polideportivo de la Universidad (Campus San Antonio)	S/ 10,000.00



OS-369	Pago por servicio de pintado de fachada principal de la Universidad José Carlos Mariátegui - Campus San Antonio	S/ 4,200.00
OS-379	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de diciembre al 31 diciembre del 2025	S/ 1,130.00

Asimismo, la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales generó oportunamente las órdenes de servicio correspondientes a:

- ✓ La instancia de software Contasis Corp, por un monto de S/ 16,145.26
- ✓ Servicio de líneas telefónicas, de manera mensual, por un monto anual de S/ 12,144.56
- ✓ Servicio de agua potable, de manera mensual, por un monto anual de S/ 54, 413.60
- ✓ Servicio de energía eléctrica, de manera mensual, por un monto anual de S/ 47, 929.50
- ✓ Servicio de internet, de manera mensual, por un monto anual de S/ 30,000.00
- ✓ Servicio de seguridad y vigilancia, de manera mensual, por un monto anual de S/. 433,680.00
- ✓ Servicio de seguro vida ley, de manera mensual, por un monto anual de S/. 30,223.54
- ✓ Servicio de portal institucional, de manera mensual, por un monto anual de S/. 13,200.00
- ✓ Servicio de instancia de Software ERP EDUCA y aula virtual de manera mensual, por un monto anual de S/. 65,297.69
- ✓ Servicio de repositorio Institucional de manera mensual, por un monto anual de S/. 9,600.00

- ✓ Servicio de Turnitin, Handle y Crossref, por un monto total anual de S/. 23,710.26.

En cuanto a la adquisición de bienes, se llevaron a cabo los procesos correspondientes, generando las órdenes de compra respectivas, así como el abastecimiento de materiales de escritorio para las diferentes unidades académicas y administrativas. Del mismo modo, se desarrollaron acciones orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento.

Unidad de Tecnología, Información y Comunicación

Durante el año 2025, el enfoque principal fue la modernización de la infraestructura tecnológica mediante la ejecución del Plan de Implementación de Sistemas Integrados (Versión 05, Res. N° 1149-2025-CU-UJCM). Este plan permitió automatizar procesos críticos para docentes, estudiantes y administrativos, asegurando el cumplimiento de las normativas de SUNEDU.

Software y licencias adquiridos

- ✓ Sistema ERP Educa, los módulos de admisión, pasarela de pagos, control de asistencia, trámite documentario, bolsa de trabajo, evaluación docente y servicios universitarios.
- ✓ Licencias del Sistema ContasisCorp, considerando los módulos de SQL Financiero, Comercial y Recursos Humanos.
- ✓ Certificado SSL, para el dominio y subdominios de la Universidad.
- ✓ Licencias Google Workspace for Education, para la gestión académica y administrativa.
- ✓ Licencia de Smartsupp, para Chat en vivo de la página web y subdominios.

Sistemas implementados

- ✓ Se gestionó, implementó y capacitó a los usuarios correspondientes, del Sistema ERP Educa: módulo de admisión, pasarela de pagos, control de asistencia, trámite documentario, bolsa de trabajo, evaluación docente y servicios universitarios.
- ✓ Se gestionó, implementó e inicio la migración de datos de la Biblioteca Virtual (anterior) al Sistema Koha. Además, se brindaron las primeras capacitaciones al personal de la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria.
- ✓ Se gestionó la capacitación del personal de la Unidad de Recursos Humanos, respecto al Sistema ContasisCorp – Recursos Humanos. Además, se realizaron los avances planificados, respecto al ingreso de datos y configuraciones iniciales para el correcto inicio de operaciones del sistema.

Plataformas académicas y administrativas

- ✓ ERP Educa, Sistema integrado de gestión académica, administrativa y financiera.
- ✓ Contasis Corp, Sistema de gestión y software contable.
- ✓ Koha, Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria.
- ✓ Moodle, Plataforma de aprendizaje para el funcionamiento del Campus Virtual.
- ✓ Smartsupp, herramienta integral de comunicación para sitios webs.
- ✓ Consola de administración de Google Workspace, plataforma web integral para administrar y gestionar cuentas, dominios, seguridad y dispositivos.



10. GESTION ADMINISTRATIVA

Secretaría General

Durante el periodo 2025, la Secretaría General de la Universidad, desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión administrativa, garantizar la seguridad jurídica de los actos institucionales y brindar soporte técnico - administrativo a los órganos de gobierno universitario.

- Número de resoluciones emitidas, periodo enero a diciembre 2025

Descripción	Número asignados
Resoluciones Rectorales	0001-0483
Resoluciones de Consejo Universitario	0001-1167
Resoluciones de Asamblea Universitaria	0001-0007

- Número de sesiones de Asamblea Universitaria, periodo enero a diciembre 2025

Tipo	Número
Sesiones ordinarias	02
Sesiones extraordinarias	01

- Número de sesiones de Consejo Universitario, periodo enero a diciembre 2025

Tipo	Número
Sesiones ordinarias	12
Sesiones extraordinarias	11

- Número de documentos fedateados - periodo enero a diciembre 2025:

813 documentos fedateados

- Número de documentos visados- periodo enero a diciembre 2025:

88 documentos visados



Unidad de Recursos Humanos.

La Universidad en el año 2025 conto con un equipo humano comprometido con la calidad institucional, contando la siguiente de personal:

Personal docente:

Categoría	Descripción	Número
Por tipo de contrato	Docentes nombrados	12
	Docentes contratados	26
Por régimen de dedicación	Docentes a tiempo completo	15
	Docentes a tiempo parcial	23

Número total de docentes al cierre del año 2025 38

Personal administrativo:

Descripción	Número
Contrato indeterminado	51
Contrato determinado	12

Número total de administrativos al cierre del año 2025 63

Distribución del personal administrativo

Dependencia	Número
Rectorado	1
Unidad de Asesoría Legal	1
Secretaría General	3
Unidad de Grados y Títulos	6
Unidad de Planificación y Presupuesto	1
Dirección General de Administración	2
Unidad de Economía y Finanzas	7
Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales	5
Unidad de Recursos Humanos	4
Unidad de Control Patrimonial	1
Unidad de Tecnología, Información y Comunicación	1



Vicerrectorado de Investigación	1
Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria	1
Unidad de Gestión de la Investigación	1
Vicerrectorado Académico	2
Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación	1
Unidad de Bienestar Universitario	1
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social	1
Unidad de Servicios Académicos	5
Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario	1
Facultad de Ciencias	13

Programas de capacitación realizados:

Capacitación	Fecha	Duración
Inducción para personal docente y no docente	22/04/2025	16 horas
Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo	22/04/2025	16 horas

Se capacito a 75 trabajadores, en los siguientes temas:

- ✓ Modelo educativo
- ✓ Reglamento general
- ✓ Condiciones básicas de calidad
- ✓ Reglamento interno de personal no docente
- ✓ Directiva de entrega de bienes y entrega de cargo
- ✓ Primeros auxilios
- ✓ Uso y manejo de extintores

Seguridad y Salud en el Trabajo

- ✓ Se gestionó y realizó la recarga de cincuenta y seis (56) extintores, garantizando su operatividad y cumplimiento con las normativas de seguridad.
- ✓ Se elaboró y aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), proporcionando la normativa para la seguridad laboral.

- ✓ Se aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientando las acciones preventivas y correctivas del año.
- ✓ Se diseñó y aprobó el Plan de Contingencias, estableciendo los protocolos a seguir en emergencias.
- ✓ Se aprobó la Brigada de Seguridad de la Universidad, responsable de gestionar las emergencias y colaborar en los simulacros
- ✓ Se participó activamente en el Simulacro Nacional Multipeligro, promoviendo la preparación ante diversas situaciones de emergencia.
- ✓ Se elaboraron los Protocolos de Seguridad para los laboratorios y talleres, y se actualizó la documentación requerida para el licenciamiento institucional, como las Matrices IPERC, Mapas de Riesgo y Planes de Señalización y Evacuación
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de selección y elección del nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), correspondiente al período julio 2025 - julio 2027.

11. INFORMACIÓN FINANCIERA

Durante el año 2025, la Unidad de Economía y Finanzas, en coordinación con la Unidad de Planificación y Presupuesto, realizaron una gestión financiera orientada al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos institucionales. No obstante, dicha gestión se vio condicionada por la difícil situación económica que atraviesa la universidad.

En ese contexto, durante el semestre 2025-I, la universidad se encontraba en proceso de cumplimiento del plan de cese de actividades. A partir del semestre 2025-II, la generación de ingresos se limitó exclusivamente a los conceptos de trámites para la obtención de grados académicos y títulos profesionales.

Asimismo, al no contar con el licenciamiento institucional, la universidad no percibió ingresos por matrículas ni pensiones, lo que redujo significativamente su capacidad financiera. A ello se sumó el pago mensual de una multa a SUNAT ascendente a S/ 595,168.00, constituyéndose este en el egreso más relevante durante el periodo.

Esta situación limitó el cumplimiento oportuno del pago de remuneraciones y servicios, generando a la fecha obligaciones pendientes de atención.

Ejecución de gastos (enero – diciembre 2025)

Durante el periodo enero a diciembre de 2025, la ejecución de gastos por partidas presupuestales fue la siguiente:

PARTIDA PRESU.	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PAGADO
2.1	Gastos del personal	S/. 2,355,058.96
2.2	Servicio de seguridad y vigilancia	S/. 397,540.00
2.3	Adquisición de equipos y muebles	S/. 00.00
2.4	Mantenimiento de infraestructura ,mobiliario, equipamiento	S/. 10,012.00
2.5	Adquisición o desarrollo de sistema de información institucional	S/. 143,973.65
2.6	Programa de desarrollo docente	S/. 00.00
2.7	Investigación	S/. 30,073.66
2.8	Responsabilidad social universitaria	S/. 100.00
2.9	Bienestar universitario	S/. 151.70
2.10	Bienes y servicios	S/.177,474.34
2.11	Otros gastos *	S/. 5,126,244.14

*Nota. *Gastos en distintivos y condecoraciones, caja chica, multas, infracciones, servicios diversos, servicios nubefact, licenciamiento, pasajes y viáticos, deudas judiciales, pagos de años anteriores, impuestos, IGV, arbitrios, y deuda tributaria.*

Deuda pendiente

La deuda pendiente de pago correspondiente al año 2025 asciende a S/ 3,495,934.62, la cual comprende obligaciones por concepto de planillas y servicios. Este monto incluye únicamente las obligaciones informadas por las diferentes unidades académicas y administrativas durante dicho periodo, las cuales no pudieron ser canceladas oportunamente debido a la falta de liquidez, quedando pendientes de pago a la fecha.

Asimismo, se ha identificado la posible existencia de servicios prestados que no habrían sido reportados oportunamente por las áreas correspondientes, lo que podría evidenciar que el monto de la deuda real sea superior al previamente consignado.

12. LOGROS Y RECONOCIMIENTOS

Durante el año 2025, la Universidad alcanzó importantes logros en los ámbitos académico, de investigación, gestión administrativa, responsabilidad social, bienestar universitario e infraestructura, en un contexto marcado por el proceso de cese de actividades y restricciones financieras.

En el ámbito académico, se consolidó la implementación del modelo educativo institucional basado en competencias, desarrollándose procesos de actualización curricular en diversas escuelas profesionales conforme a los lineamientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En el ámbito de investigación, se registraron 178 proyectos de investigación y 987 informes finales de tesis, además de la publicación de artículos científicos en la revista institucional. Se desarrollaron capacitaciones en investigación incorporando herramientas tecnológicas



e inteligencia artificial, y se consolidaron grupos de investigación institucional con participación de docentes investigadores acreditados en RENACYT.

En el ámbito de responsabilidad social universitaria, se desarrollaron actividades orientadas al impacto social y ambiental, tales como programas de capacitación, campañas de arborización y la implementación de puntos de reciclaje en diversas unidades, promoviendo prácticas sostenibles en la comunidad universitaria.

En bienestar universitario, se ejecutaron campañas de salud, talleres educativos y charlas de prevención, beneficiando a estudiantes, docentes y personal administrativo, junto con la atención médica continua a través del tópico institucional, contribuyendo al bienestar integral de la comunidad universitaria.

En infraestructura y tecnología, se realizaron acciones de mantenimiento y mejora de la infraestructura física, así como la implementación de sistemas integrados de gestión académica, administrativa y financiera.

Finalmente, en gestión administrativa, se participó de manera activa en el proceso de licenciamiento institucional, contribuyendo al cumplimiento de los requerimientos establecidos y al fortalecimiento de la gestión universitaria.

13. PROYECCIONES

Para el año 2026, la Universidad proyecta continuar fortaleciendo la gestión institucional en los ámbitos académico, administrativo, de investigación y bienestar universitario, en concordancia con su misión institucional y la normativa vigente.

En el ámbito académico, se continuará con la consolidación del modelo educativo por competencias, así como el fortalecimiento de la capacitación docente y la mejora continua de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

En gestión administrativa, se prevé optimizar los procesos internos mediante el uso de herramientas digitales y sistemas integrados, promoviendo una gestión más eficiente, transparente y articulada entre las diferentes unidades.

En investigación, se impulsará la producción científica, el desarrollo de proyectos y la participación de docentes y estudiantes en actividades académicas, fortaleciendo los grupos de investigación institucionales. Asimismo, se continuará promoviendo actividades de responsabilidad social universitaria y bienestar universitario, orientadas al desarrollo integral de la comunidad universitaria.

Finalmente, se dará continuidad a las acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), contribuyendo a la mejora continua de la calidad educativa.

14. ANEXOS

ANEXO 1 : Ceremonias de colación



ANEXO 2 : Grupos de investigación

EQUIPO	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	LINEA DE INVESTIGACIÓN	INTEGRANTES
Equipo 1: INGENIERÍAS	Energías Alternativas – Energía Eólica	Energías renovables, innovación de mecánica y mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dr. Nilton Zeballos Hurtado (Líder de Investigación) ✓ Dr. Arturo Cusi Blancas ✓ Dr. Edgar Bedoya Justo ✓ Dr. Alberto Flores Quispe
Equipo 2: CIENCIAS	Gestión Empresarial – Institucional	Emprendimiento e innovación en la gestión pública y empresarial sostenibles	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dra. Dora Mayta Huiza (Líder de Investigación) ✓ Dra. Katerin Barrera Apaza ✓ Mg. Jakelyn Mamani Yucra

ANEXO 3 : Eventos científicos



**APRENDE A USAR LA
INTELIGENCIA ARTIFICIAL
Y EL SOFTWARE **R** EN LA
INVESTIGACIÓN**



Mg. Gabriel Ravelo



Mg. Luis Vargas

3 y 4 jun, 2025
9 y 10 jun, 2025
2:00 PM
»»»»»»»»
VIRTUAL

ANEXO 4: Plan de Arborización

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI		
Programa		
8:30 AM	PALABRAS DEL RECTOR DE LA UJCM	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
8:40 AM	SEMBRADO DE PLANTA 01	DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
8:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 02	DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
9:00 AM	SEMBRADO DE PLANTA 03	KEYLA KIARA ZEBALLOS VELASQUEZ
9:10 AM	SEMBRADO DE PLANTA 04	YAQUELIN N. VELASQUEZ ESPINOZA
9:20 AM	SEMBRADO DE PLANTA 05	DR. ARTUROJESUS COSI BLANCAS
9:30 AM	SEMBRADO DE PLANTA 06	DRA. KATERIN BARRERA APAZA
09:40 AM	SEMBRADO DE PLANTA 07	LUIS GIAN CARLOS ESPINO BERMEJO JACKELINE REVILLA GUZMAN
09:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 08	LUIS ANGEL GUTIERREZ DÁVILA
09:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 09	YESICA YOISI MANCHEGO AMESQUITA
09:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 10	MILAGROS TICONA DANCE
09:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 11	XIMENA SERRANO MARTINEZ JHONATAN GARCÍA CERRATO
09:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 12	LÁZARO SERAFIN CHARA CONDORI
09:50 AM	SEMBRADO DE PLANTA 13	MGR. JAKELYN S. MAMANI YUCRA
09:50 AM	PALABRAS DEL VICE ACADÉMICO	DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO



ANEXO 5: Implementación de cajas recicladoras



Anexo 6: Campaña de atención de salud



Anexo 7: Taller de alimentación saludable



Anexo 8: Charla educativa salud reproductiva de la mujer


Charla Educativa:
SALUD REPRODUCTIVA DE LA MUJER
 Auditorio de la Facultad de Ciencias

Fecha: 19 de Junio 2025
Hora: 08:15 a.m.
 Dirigido a la Comunidad Universitaria

Facilitadora:
Lic. Obst. Yujani Farfán Mendoza
 Red Asistencial de EsSalud




EL CÁNCER DE CUELLO DE ÚTERO ES PREVENIBLE Y TRATABLE
 VPH = VIRUS DE CUELLO DE ÚTERO
 EL VPH ES UN VIRUS MUY COMUN

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Anexo 9: Campaña de control de presión arterial


CONTROLA TU PRESIÓN ARTERIAL
24 al 30 de Junio



Acude al Servicio de Tópico para tu control diario por 05 días a fin de establecer posible caso de hipertensión arterial

Recordemos: La hipertensión es la enfermedad cardiovascular más prevalente en el mundo y según la OMS, afecta a 1.280 millones de adultos de entre 30 y 79 años

INFORMES:
 940187556  bienestar@ujcm.edu.pe

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI



**INFORME SEMESTRAL
DE GESTIÓN**



ENERO A JUNIO

2025



AUTORIDADES

RECTOR

Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Dra. Dora Amalia Mayta Huiza

VICERRECTOR ACADÉMICO

Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas



CONTENIDO

Contenido

AUTORIDADES	1
CONTENIDO	2
CAPÍTULO I	4
ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	4
CAPÍTULO II:	5
RECTORADO	5
SECRETARIA GENERAL	5
UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS	6
ASESORÍA LEGAL.....	7
CAPÍTULO II:	9
VICERRECTORADO ACADÉMICO	9
UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	11
UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	14
UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	15
UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	17
UNIDAD DE ADMISIÓN Y CENTRO UNIVERSITARIO	18
CAPÍTULO IV:	21
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	21
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	23
UNIDAD DE BIBLIOTECA Y EDITORIAL UNIVERSITARIA	24
CAPÍTULO III	25
FACULTAD DE CIENCIAS	25
ESCUELAS PROFESIONALES	26
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	26
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	27
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	29



UNIDAD DE POSGRADO.....	29
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN	30
CAPÍTULO V.....	32
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	32
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	32
UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS	36
UNIDAD DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES	40
UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL	47



CAPÍTULO I

ASPECTOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

El 22 de enero de 2025, la Universidad presentó su Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) adjuntando los requisitos de admisibilidad correspondientes, a la cual la SUNEDU asignó el Expediente N° 2025EXT0000007218-SUNEDU.

El 28 de febrero de 2025, mediante Resolución Rectoral N° 0127-2025-R-UJCM, se aprobó el Plan de Operaciones para la Ampliación Excepcional de Cese de Actividades de la Universidad José Carlos Mariátegui, periodo 02 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025; ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 0260-2025-CU-UJCM.

El 26 de marzo de 2025, la Universidad con Oficio N° 0155-2025-R-UJCM y Oficio N° 0156-2025-R-UJCM presentó información a fin de subsanar lo observado por SUNEDU mediante el Informe N° 00163-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE.



CAPÍTULO II:

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General es un órgano de apoyo al Rectorado y es encargado de coadyuvar administrativamente las actividades de la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y asistir al Rector. Depende orgánicamente del Rectorado y estuvo a cargo de la Lic. Delia Maria Miranda Casquina.

A continuación, se detalla las actividades realizadas:

1. Cantidad de sesiones de Consejo Universitario

Sesiones	Se llevó a cabo	
	SI	NO
Ordinarias	06	-
Extraordinarias	06	-
TOTAL	12	-

2. Cantidad de sesiones de Asamblea Universitaria

Sesiones	Se llevó a cabo	
	SI	NO
Ordinarias	02	-
Extraordinarias	-	-
TOTAL	02	-

3. Cantidad de resoluciones emitidas

Resoluciones Rectorales		Resoluciones de Consejo Universitario		Resoluciones de Asamblea Universitaria	
Números asignados	0001-0350	Números asignados	0001-0746	Números asignados	0001-0006
Números anulados	-	Números anulados	-	Números anulados	-
TOTAL	350		746		6

4. Cantidad de oficios emitidos: 223

5. Cantidad de oficios circulares emitidos: 23



UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS

La Unidad de Grados y Títulos es un órgano de coordinación y apoyo a la Secretaría General y es la encargada de regular, normar las actividades y los procesos técnicos de registro y la supervisión del otorgamiento de los Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad y estuvo a cargo de Lic. Rogelia Mamani Antahuanaco.

A continuación, se detalla las actividades realizadas:

1. Cantidad de grados académicos, títulos profesionales y títulos de segunda especialidad emitidos

Grados y/o Títulos	Cantidad
Bachilleres	310
Títulos profesionales	508
Doctor	6
Maestro	63
Segundas Especialidades	33
TOTAL	920

2. Organizo y ejecuto cinco (05) ceremonias de colación, donde en acto protocolar las autoridades entregaron grados académicos, títulos profesionales y títulos de segunda especialidad, de los diferentes programas académicos, tal como se detalla a continuación:

- "I CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO, DOCTOR, TÍTULOS PROFESIONALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES -2025", realizado en el auditorio "El Amauta" de esta Casa Superior de Estudios, programada para el día viernes 17 de enero de 2025, a horas 9:00 am.
- "II CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO, DOCTOR, TÍTULOS PROFESIONALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES - 2025", realizado en el auditorio "El Amauta" de esta Casa Superior de Estudios, programada para el día martes 18 de febrero de 2025, a horas 9:00 am.
- "III CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO, DOCTOR, TÍTULOS PROFESIONALES Y SEGUNDAS



ESPECIALIDADES -2025", realizado en el auditorio "El Amauta" de esta Casa Superior de Estudios, programada para el día viernes 21 de marzo de 2025, a horas 9:00 am.

- "IV CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO, DOCTOR, TÍTULOS PROFESIONALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES - 2025", realizado en el auditorio "El Amauta" de esta Casa Superior de Estudios, programada para el día martes 15 de abril de 2025, a horas 10:00 am.
- "V CEREMONIA DE COLACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, MAESTRO, DOCTOR, TÍTULOS PROFESIONALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES - 2025", realizado en el auditorio "El Amauta" de esta Casa Superior de Estudios, programada para el día jueves 29 de mayo de 2025, a horas 10:00 am.

ASESORÍA LEGAL

La Universidad José Carlos Mariátegui dentro de su organización estructural, cuenta con la oficina de Asesoría Legal, la cual depende jerárquicamente del Rectorado, tiene como funciones principales brindar asesoría de los órganos de gobierno, la Alta Dirección y las Unidades Orgánicas de la Universidad y estuvo a cargo del Abg. Joel Sucapuca Quinto.

Las labores realizadas, corresponden desde el 01 de enero al 30 de junio del presente año:

1. En el ámbito judicial:

La Universidad se encontró inmersa en ocho (8) procesos de reposición interpuestos por ex trabajadores de esta casa superior de estudios; los cuales se encuentran concluidos por arribarse a una conciliación con los trabajadores dentro del proceso judicial, los mismos que fueron aprobados mediante Resolución de Consejo Universitario.

Asimismo, se tiene en curso dos (2) procesos judiciales por pago de beneficios sociales y/o nivelación, los mismo que fueron interpuestos en el



presente año, procesos que se encuentran en trámite ante el Juzgado Laboral de la Corte Superior de Justicia de Moquegua.

Precisar que, actualmente se tiene en curso más de quince (15) procesos judiciales, que devienen desde el año 2005 al presente año, que se encuentran en ejecución de sentencia, proceso en los cuales la Unidad en mención de manera diligente se encuentra debidamente apersonada.

2. En el ámbito administrativo:

Se interpusieron cinco (5) denuncias por infracción y/o incumplimiento de normas laborales ante la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), dos (2) de las cuales fueron presentadas por trabajadores administrativos de la Universidad y tres (3) por ex docentes de la Universidad, los mismos que se encuentran en fase de comparecencia e imputación de cargos.

3. En otro ámbito:

Se realizó levantamientos de embargo sobre cuatro (4) propiedades de la Universidad (Campus La Villa, Quebrada Cementerio, Auditorio Amauta, Predio de la ciudad de Arequipa), embargos que fueron realizados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

Respecto a los demás inmuebles (Calle Ayacucho N° 393, Campus Ilo, Lomas de Ilo) estos continúan en calidad de embargados, no obstante, de contarse con la documentación respectiva para su levantamiento, encontrándose pendiente de tramitarse esto último.

Por último, en cumplimiento de las funciones establecidas en las normas internas de la Universidad, se cumplió con remitir cartas, informes y opiniones legales a las áreas usuarias.



CAPÍTULO II: VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Vicerrectorado Académico es el órgano de gobierno de la alta dirección, encargado de coadyuvar en la dirección de las actividades académicas de la Universidad, así como el de coadyuvar y supervisar el cumplimiento de los reglamentos, normas y los acuerdos tomados en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario y estuvo a cargo de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gomez, a partir del 01 de enero del 2025 hasta el 11 de marzo de 2025, de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, a partir del 12 de marzo de 2025 hasta el 03 de abril de 2025 y del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado a partir del 04 de abril de 2025.

Las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado Académico son las siguientes:

1. Se dirigió y ejecutó la política general de formación académica presencial, en concordancia con el modelo educativo de la Universidad, asegurando su implementación progresiva a través del fortalecimiento de procesos académicos y de planificación en las diferentes unidades académicas.
2. Se realizaron y condujeron las políticas correspondientes a las unidades bajo responsabilidad del Vicerrectorado Académico, asegurando su desarrollo conforme a los lineamientos institucionales y en concordancia con el modelo educativo de la Universidad.
3. Se coordinó y supervisó la ejecución de las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el estatuto de la Universidad, las cuales se detallan a continuación:
 - Reuniones periódicas con el personal administrativo del Vicerrectorado Académico y los jefes de los órganos de apoyo, orientadas a fortalecer la articulación interna, optimizar los



procesos de gestión académica y asegurar un desarrollo institucional más eficiente.

- Capacitación docente sílabos por competencias
- Cumplimiento de las actividades programadas en el calendario académico aprobado
- Reuniones para llevar a cabo los Planes de Trabajo: Plan Anual de Psicopedagogía, Plan de Trabajo del Programa de Alimentación Saludable, Plan Anual de Tópico de Salud, Plan de Trabajo del Programa de Atención a la Diversidad, Plan de Trabajo del Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado, Plan de Trabajo del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento, Plan Anual del Servicio Social, Plan de Trabajo del Programa Deportivo de Alta Competencia, Plan de Trabajo del Programa de Prevención e Intervención en Casos de Acoso Sexual, Plan Anual del Servicio Deportivo, Plan Anual del Servicio Cultural.
- Campañas y charlas de atención de salud conjuntamente con la Unidad de Bienestar Universitario.

4. Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario en materia académica, conjuntamente con el Rector:

- Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0027-2025-CU-UJCM, se ratifica la Resolución Rectoral N° 0707-2024-R-UJCM, que designa a la Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado como Jefe de la Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, a partir del 02 de enero al 30 de junio de 2025
- Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0370-2025-CU-UJCM, se ratifica la Resolución Rectoral N° 0159-2025-R-UJCM, que aprueba, en vía de regularización el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo.



- Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0202-2025-CU-UJCM, se modifica el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 433-2018-CU-UJCM, en lo que respecta a la expedición gratuita en las diferentes unidades administrativas, de algunos documentos.
- Mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0388-2025-CU-UJCM, se ratifica la Resolución Rectoral N° 0179-2025-R-UJCM, que modifica, en vía regularización, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2025-I, Sede Moquegua y Filial Ilo.

UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Unidad de Bienestar Universitario es un órgano de apoyo al Vicerrectorado Académico, que desarrolla un conjunto de acciones, servicios y actividades orientadas al desarrollo integral de los estudiantes y estuvo a cargo del Lic. Alberto Simeon Cori Cordova.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Bienestar Universitario son las siguientes:

1. Se realizó atención en el ámbito de salud mediante acciones básicas de apoyo al personal y comunidad universitaria, coordinadas con personal calificado. Estas intervenciones contribuyeron a preservar el bienestar en el entorno universitario, conforme a las posibilidades y necesidades detectadas, y como evidencia se tiene:
 - *Relación de atenciones.*
 - *Informe N° 019-2025-OBU-VRAD/UJCM.- Informa que el servicio psicopedagógico y servicio deportivo se oferta en la Unidad de Recursos Humanos, no se ha tenido afluencia debido al periodo vacacional.*
 - *Informe N° 031-2025-OBU-VRAD/UJCM.- Solicita la gestión para a través de la Unidad Desconcentrada Regional UDR Moquegua, se filtre el tipo de seguro de los estudiantes.*



2. Se ejecutaron los proyectos dirigidos al personal. Se proyecta la continuidad de estos programas con enfoque preventivo y articulación con otras Unidades, y son los siguientes:

- Plan de Trabajo de Difusión de la Ley N° 27942 de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual (Resolución Rectoral N° 0178-2025-R-UJCM).
- Informe N° 026-2025-UBU-VRAD/UJCM.- Solicita acogerse a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 033-2020-MINSA “Criterios de evaluación de quioscos, cafeterías y comedores escolares en instituciones de Educación básica regular públicas y privadas para alimentación saludable”, y se disponga la implementación en las cafeterías que funcionan dentro del Campus Universitario.
- Plan de Trabajo “Mi Salud, mi Vida” (Resolución Rectoral N° 0173-2025-RUJCM).
- Plan de Trabajo Tutoría Universitaria 2025
- Plan de Tutoría Prevención en el Consumo de Drogas (Resolución Rectoral N° 0311-2025-R-UJCM)
- Plan de Capacitación “Alimentación Saludable” (Resolución Rectoral N° 0326-2025-R-UJCM)
- Suscripción de Alianza de Intervención Estratégica “Prevenir Essalud” (Informe N° 041-2025-UBU-VRAD/UJCM)
- Charla Educativa sobre Salud de la Mujer (Informe N° 042-2025-UBUVRAD/ UJCM).
- Difusión en medios digitales de la comunidad universitaria de Teleiec programada para el 20 de junio a horas 3:00 pm. con el Tema: “Nutrición y Diabetes”, organizado por el Ministerio de Salud.
- Difusión en medios digitales de la comunidad universitaria sobre Vacunación contra la influenza, fecha 20 de junio.



3. Se propusieron programas orientados a la recreación, educación física y deportes, enmarcados en el Plan Anual de Actividades de la Unidad. Estas acciones han generado resultados favorables en términos de planificación, articulación institucional y preparación para su progresiva implementación. Se ha mantenido el enfoque en promover el bienestar integral de los estudiantes, considerando las particularidades del presente periodo académico.
4. Se han formulado y promovido iniciativas culturales y artísticas orientadas a fortalecer la identidad y participación estudiantil, generando avances significativos en su preparación y articulación con el entorno institucional y local.
5. Con respecto a los estudios socioeconómicos de los estudiantes, si bien las condiciones no requirieron la aplicación directa de estudios socioeconómicos, se dejó establecido el marco operativo necesario para su ejecución conforme avance el proceso de incorporación estudiantil.
6. Sobre los procesos de categorización y recategorización de estudiantes, no se presentó la necesidad de activar procesos de categorización o recategorización.
7. Sobre el otorgamiento de becas, en el semestre no se ha requerido becas, teniendo en consideración la cantidad mínima de estudiantes matriculados.
8. Durante el periodo no se concretaron convenios formales con entidades públicas y privadas; sin embargo, se mantuvo comunicación con diversas entidades externas, explorando posibles vínculos institucionales a ser formalizados en función de las necesidades del próximo semestre.



UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL

La Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social es un órgano de apoyo al Vicerrectorado Académico, encargado de desarrollar actividades que definen, orientan y promueven el desarrollo de la Responsabilidad Social Universitaria y la Proyección Social y estuvo a cargo de la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social son las siguientes:

1. Se generaron acciones orientadas a fortalecer el vínculo entre los enfoques institucionales y las necesidades del entorno, contribuyendo a la sensibilización progresiva de la comunidad universitaria en torno a la responsabilidad social como componente transversal de la formación integral.
2. Se promovieron lineamientos orientadores que sientan las bases para el desarrollo de futuras acciones conjuntas entre la Universidad y su entorno, enfocadas en aportar a la mejora de la calidad de vida y la promoción de valores de solidaridad y equidad desde un enfoque institucional.
3. Se promovió la reflexión institucional en torno al rol de la responsabilidad social universitaria, así como el fortalecimiento de competencias básicas orientadas a la elaboración de propuestas y materiales de sensibilización. En ese marco, se desarrolló una capacitación en el uso de herramientas de diseño gráfico
4. Se promovieron acciones que estuvieron acompañadas por recomendaciones generales relacionadas con la sostenibilidad y el cuidado del ambiente.



UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS

La Unidad de Servicios Académicos es un órgano de apoyo al Vicerrectorado Académico, encargado de organizar y mantener actualizado el registro y archivo académico y datos personales documentados de los estudiantes; así como el de efectuar el control permanente de la actividad académica del estudiante desde su ingreso hasta el momento en el que concluye sus estudios profesionales y estuvo a cargo del Lic. Arturo Edvar Sanz Pacsi.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Servicios académicos, son las siguientes:

1. Se desarrollaron conforme al plan operativo institucional vigente, dentro del cual se encuentran incorporadas las funciones de registro académico, garantizando su implementación progresiva y alineamiento con los objetivos de gestión académica.
2. Se ha mantenido actualizado el registro académico y documental de los estudiantes activos, conforme a los procedimientos establecidos. Las bases de datos se encuentran estructuradas y respaldadas, garantizando la integridad y fidelidad de la información almacenada.
3. Se condujeron los procesos de matrícula y reserva de matrícula en las modalidades habilitadas, en estricto cumplimiento del cronograma establecido y las disposiciones institucionales. La Unidad aseguró la operatividad del sistema de registros, brindando soporte a los estudiantes que formalizaron su inscripción en asignaturas correspondientes al periodo
4. Se atendieron las solicitudes de constancias e informes relacionadas a procesos académicos como matrícula, y otros requerimientos administrativos. La emisión se realizó en coordinación con las áreas correspondientes, asegurando la validez documental y la trazabilidad de la información entregada.



5. No se ha requerido la emisión de informes para procesos de categorización o recategorización para el otorgamiento de becas y otros beneficios.
6. Se elaboraron y procesaron las actas de notas correspondientes a los cursos desarrollados en el periodo. Estas fueron remitidas oportunamente al área académica correspondiente, asegurando la integridad de la información y la correcta sistematización de los resultados académicos.
7. Se mantuvo actualizada la base de datos académica institucional, consolidando la información relevante sobre el avance académico de los estudiantes registrados. Este proceso se realizó de manera continua, garantizando la integridad y disponibilidad de los datos para su uso administrativo y académico
8. Se implementaron acciones orientadas a la optimización de los procedimientos internos, priorizando la organización documental, el fortalecimiento de los canales de atención y la sistematización de registros. Estas mejoras contribuyen al orden y eficiencia de las funciones propias de la Unidad.
9. Se consolidó la información necesaria para el análisis estadístico del rendimiento estudiantil, sentando las bases para la elaboración de reportes específicos en el segundo semestre. Este proceso permitirá generar indicadores que faciliten la toma de decisiones académicas en los próximos ciclos.
10. No se llevó a cabo la emisión de carnets universitarios, dado que no fue requerida por el reducido número de estudiantes matriculados.



UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN

La Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación es un órgano de apoyo al Vicerrectorado Académico y se encargada de establecer parámetros, de los procesos de autoevaluación para lograr la certificación de las facultades que permita demostrar la calidad de los servicios que brinda la Universidad y poder obtener el licenciamiento y la acreditación y estuvo a cargo de la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación son las siguientes:

1. Se sostuvo coordinación con las instancias correspondientes para el fortalecimiento progresivo de los procesos de licenciamiento y acreditación, conforme a los marcos establecidos por SUNEDU y SINEACE.
2. Se continuó con la implementación progresiva de acciones orientadas al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, en concordancia con los lineamientos establecidos por SUNEDU.
3. Se realizó seguimiento a las acciones previstas en los planes operativos institucionales, verificando el cumplimiento progresivo de las metas establecidas.
4. Se elaboró el Plan de Calidad y el Plan Operativo Anual, los cuales fueron presentados oportunamente ante las instancias correspondientes para su evaluación y aprobación.
5. Se identificaron oportunidades de mejora en diversos procesos internos, formulando propuestas orientadas al fortalecimiento de la gestión académica y administrativa.
6. Se formularon lineamientos preliminares orientados a la definición de criterios de acreditación, en concordancia con los marcos normativos aplicables a nivel nacional.



7. Se desarrollaron propuestas orientadas al fortalecimiento de la calidad institucional y al diseño de estrategias para la capacitación progresiva del personal académico.
8. Se brindó orientación técnica preliminar en temas vinculados al proceso de acreditación, en coordinación con las áreas académicas correspondientes, conforme al marco normativo vigente.
9. Se mantuvo la comunicación institucional con el Vicerrectorado Académico mediante la entrega periódica de reportes sobre las acciones desarrolladas por la unidad.
10. Se han realizado acciones orientadas a la recopilación y organización de información relevante, que permitirá sustentar los resultados cualitativos y cuantitativos de la gestión.

UNIDAD DE ADMISIÓN Y CENTRO UNIVERSITARIO

La Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario, es un órgano de apoyo al Vicerrectorado Académico, y es encargado de conducir el proceso admisión mediante los exámenes de ingreso de los postulantes a las diferentes facultades y escuelas de pre y Unidad de post grado de la Universidad. Además, encargado de planificar, dirigir y supervisar las actividades del Centro Preuniversitario y estuvo a cargo de la Ing. Magali Birna Vilca Vizcarra.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Admisión y Centro Universitario, son las siguientes:

1. Se formularon y actualizaron propuestas normativas orientadas a fortalecer el proceso de admisión, en coherencia con las disposiciones institucionales vigentes y atendiendo a posibles exigencias normativas y operativas.
2. Se realizaron coordinaciones y reuniones de trabajo orientadas a identificar los requerimientos operativos del área. En ese marco, se cuenta con el Plan de Trabajo de Admisión aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 741-2025-CU-UJCM, el cual



constituye la base para la proyección del presupuesto y del cuadro de necesidades correspondientes.

3. Durante el periodo, se ha venido desarrollando el marco técnico y normativo necesario para la conducción del proceso de admisión. En ese sentido, mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 443-2025-CU-UJCM, se conformó la Comisión de Admisión 2025, y a través de Resolución de Consejo Universitario N.º 745-2025-CU-UJCM se aprobó el Prospecto de Admisión. Asimismo, se vienen trabajando los lineamientos técnicos y administrativos para el funcionamiento del Centro Preuniversitario, actualmente en proceso de formalización.
4. Se establecieron, en coordinación con la Facultad, los números de vacantes para las diferentes modalidades de ingreso, los cuales fueron aprobados mediante resoluciones.
5. Se organizaron y dirigieron acciones orientadas al funcionamiento académico y administrativo del Centro Preuniversitario, incluyendo el proceso de selección docente, así como la aprobación de las cargas lectivas y horarios correspondientes al semestre académico 2025-I.
6. Se propuso al Vicerrectorado Académico la rotación del personal administrativo, la cual fue formalizada mediante resolución rectoral, ratificada mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 447-2025-CU-UJCM a fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Unidad de Vicerrectorado Académico.
7. Se asignó la carga horaria correspondiente a los docentes, conforme a las disposiciones académicas vigentes y en coordinación con las áreas respectivas.
8. Se ha contado con el apoyo logístico necesario para el cumplimiento de las funciones asignadas. En ese marco, el pago al personal docente se viene realizando con normalidad, conforme a las planillas generadas por la Unidad de Recursos Humanos, lo cual puede ser verificado en dicha dependencia.



9. Respecto al Plan de Trabajo y el presupuesto académico han sido considerados dentro del Plan Operativo Institucional de la Universidad, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N.º 740-2025-CU-UJCM, conforme a la planificación general establecida para el ejercicio académico 2025.



CAPÍTULO IV:

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de gobierno de la alta dirección, encargado de coadyuvar en la dirección de las actividades de investigación de la universidad y funcionamiento de la Biblioteca, editorial universitaria de tesis, investigaciones, así como el de coadyuvar y supervisar el cumplimiento políticas, reglamentos, normas y los acuerdos tomados en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario y estuvo a cargo de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado de Investigación, son las siguientes:

1. En cumplimiento al objetivo específico 1.1, las actividades serán detalladas en la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias.
2. En cumplimiento al objetivo específico 1.2, se han conformado dos Equipos de Investigación:

Equipo 1: INGENIERIAS

- ✓ Dr. Nilton Zeballos Hurtado (Líder de Investigación)
- ✓ Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas
- ✓ Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo
- ✓ Dr. Alberto Cristobal Flores Quispe

Equipo 2: CIENCIAS

- ✓ Dra. Dora Amalia Mayta Huiza (Líder de Investigación)
- ✓ Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra
- ✓ Dra. Katerin Barrera Apaza

Cada equipo elaborará un proyecto de acuerdo con los resultados obtenidos de la encuesta sobre diagnóstico de los problemas del desarrollo de la Región Moquegua conforme al perfil de líneas de investigación.



3. En cumplimiento al objetivo específico 2.1, se diseñó el Plan de un Encuentro Nacional Virtual sobre Investigación Multidisciplinaria ejecutados en los años 2024 y 2025, con exposiciones de ponencias de investigación de docentes y egresados.

Así también, se ha elaborado el diseño de un Plan de Encuentro Virtual Interno de investigación para la comunidad universitaria, dirigido a docentes, estudiantes y egresados de la UJCM.

4. En cumplimiento al objetivo específico 3.1, se requirió al Equipo 1: Ingenierías realizar el diagnóstico para conocer las necesidades de innovación tecnológica(patentes). En caso de no presentar ninguna propuesta, se lanzará convocatoria abierta a la comunidad universitaria

5. En cumplimiento al objetivo específico 3.2, se requirió al Equipo 1: Ingenierías y al Equipo 2: Ciencias, realizar el diagnóstico para conocer las necesidades de innovación tecnológica y definir los campos para el desarrollo de proyectos y otras formas de creación intelectual. En caso de no presentar ninguna propuesta, se lanzará convocatoria abierta a la comunidad universitaria

Así también, con Informe N° 001-2025-DMH/FACS/UJCM de fecha 23 de junio 2025, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Lider de Investigación del Equipó 2, Ciencias, presentó el Proyecto de Investigación titulado: Sostenibilidad corporativa, financiera y pronóstico del sector empresarial de electricidad en el Perú, su equipo está integrado por las co-autoras: Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra y la Dra. Katerin Barrera Apaza. El proyecto fue elevado a la FACS para su aprobación mediante acto resolutivo.

6. En cumplimiento al objetivo específico 4.1, se requirió a los Directores de las Escuelas Profesionales, la selección de temas de libros y su diseño para la elaboración de 01 Libro por programa.

7. En cumplimiento al objetivo específico 4.2, se requirió a los Directores de las Escuelas Profesionales, la selección de temas de material



didáctico y su diseño para la elaboración de 02 materiales por programa.

8. En cumplimiento al objetivo específico 5.1, se elaboró y aprobó con Resolución Rectoral N° 0306- 2025-R-UJCM el Plan de Capacitación 2025: "Uso de Tecnologías y Herramientas Estadísticas para la Investigación" dirigido a Docentes Ordinarios, contratados, estudiantes, egresados de pregrado y posgrado y público interesado en la investigación, con un presupuesto de S/. 1000.00 soles. La Capacitación se realizó el 03, 04, 09 y 10 de junio de 2025 - modalidad virtual.

9. En cumplimiento al objetivo específico 5.2, se elaboró y aprobó con Resolución Rectoral N° 0336- 2025-R-UJCM el Plan de Equipamiento con Herramientas Tecnológicas para la Investigación.

Así también, se implementó un ambiente de trabajo para docentes RENACYT ubicado en el Pabellón D, 1er piso con mobiliario adaptado para investigaciones y cuentas con las siguientes herramientas tecnológicas ejecutadas: TURNITIN (S/. 22,011.02 soles), Jamovi (Gratuito), Rstudio (Gratuito); y, Handle (S/. 186.25 soles)

UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La Unidad de Gestión de la Investigación, es un órgano de apoyo al Vicerrectorado de Investigación, que administra los proyectos de investigación financiados o auspiciados por la Universidad, en sus procesos de selección, ejecución, evaluación y control de las rendiciones de cuenta y estuvo a cargo de la Abog. Lizbeth Pamela Gómez Quispe.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Gestión de la Investigación, son las siguientes:

- Se elaboró el Reglamento de Grupos de Investigación
- Se elaboró el Reglamento de Semilleros de Investigación
- Se tuvo reunión de Coordinación correspondiente. Se tiene Acta de verificación.
- Se ha coordinado la organización de los mismos.



- Aún no se cuenta con ningún proyecto
- Se tiene un control de los proyectos y se elevan para el portal de transparencia.

UNIDAD DE BIBLIOTECA Y EDITORIAL UNIVERSITARIA

La Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria, es un órgano de apoyo al Vicerrectorado de Investigación y, es encargado de las actividades esenciales de las políticas de difusión de la investigación y brindar los servicios de biblioteca especializada, de Videoteca e Internet; al estudiantado, docentes y comunidad en general y estuvo a cargo de la Ing. Janina Yesenia Coayla Rodriguez.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria, son las siguientes:

- Se ha elaborado Reglamento
- Se ha solicitado el trámite de pago y coordinado para el contrato del mismo
- Se coordinó con la empresa e-libro y se tiene licencia para el año 2025
- Se realizó trámite y se realizó el pago correspondiente
- Se realizó trámite y se realizó el pago correspondiente
- Se realizó trámite y se realizó el pago correspondiente
- Se ha participado en reuniones para la nueva convocatoria de revisión de repositorios que organiza CONCYTEC RENATI en el 2025
- Se sube constantemente Constancias de Publicación. Se han subido hasta el 31 de junio 606 constancias de publicación.



CAPÍTULO III

FACULTAD DE CIENCIAS

La Facultad de ciencias, es el órgano de gobierno, se encarga de la dirección y gestión de las actividades académicas, administrativas y económicas de la Facultad y el cumplimiento de sus objetivos. Estuvo a cargo del Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado hasta el 01 de abril del 2025, del Dr. Edgar Virgilio Bedoya Justo a partir del 02 de abril del 2025 hasta el 03 de abril del 2025 y del Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas a partir del 04 de abril. Las actividades desarrolladas por la Facultad de Ciencias son las siguientes:

1. Sesiones de Consejo de Facultad

Durante el periodo enero a junio del 2025, se llevaron a cabo 10 sesiones de Consejo de Facultad

2. Emisión de resoluciones y oficios

Descripción	Cantidad
Resoluciones de Decanato	2664
Resoluciones de Consejo de Facultad	1034
Oficios	459

3. Emisión de otros documentos

Descripción	Cantidad
Constancia de Egresado	84
Constancia de Conducta	15
Constancia de Internado	5
Carta de Presentación	27

4. Capacitaciones realizadas

- Curso de Capacitación Docente “COMO CONVERTIR LAS IDEAS EN EMPRESAS”, dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias, el cual se realizó el día 10 de marzo de 2025, con una duración de 12 horas cronológicas, mediante videoconferencia en la plataforma



GOOGLE MEET. Aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0134-2025-R-UJCM

- Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE SÍLABOS POR COMPETENCIAS", dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias, el cual se realizó el día 29 de mayo de 2025, con una duración de 12 horas cronológicas, mediante videoconferencia en la plataforma GOOGLE MEET. Aprobado con RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0635-2025-CU-UJCM
- Curso de Capacitación Docente "ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS", dirigido a los docentes de la Facultad de Ciencias, el cual se realizó el día 27 de junio de 2025, con una duración de 12 horas cronológicas, mediante videoconferencia en la plataforma GOOGLE MEET. Aprobado con RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0343-2025-R-UJCM

ESCUELAS PROFESIONALES

Las Escuelas profesionales son unidades académicas de línea de la Facultad, encargado de la formación de los estudiantes en determinadas carreras para optar el Grado Académico de Bachiller y el título profesional de la carrera respectiva.

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La Dirección de la Escuela profesional de Contabilidad estuvo a cargo de la Mg. Jakelyn Soledad Mamani Yucra.

Las actividades desarrolladas por la Escuela de Profesional de Contabilidad son las siguientes:

1. Emisión de documentos

Descripción	Cantidad
Informes	446
Formato Interno de Trámites Académicos (FITA)	132



2. Ejecución de talleres

Descripción	Cantidad de participantes	Fecha	Resolución
Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de Contador Público, Sede Moquegua 2025	29	Inicio 07 de marzo Termino 13 de abril	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0192-2025-CU-UJCM
II Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título Profesional de: Contador Público	19	Inicio 12 de abril Termino 04 de mayo	APROBADO CON: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0393-2025-CU-UJCM

3. Estudiantes matriculados

Semestre	Cantidad
2025-0	6
2025-I	2

4. Egresados

Semestre	Cantidad
2025-0	5 egresados

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La Dirección de la Escuela profesional de Derecho estuvo a cargo de la Dra. Katerin Barrera Apaza.

Las actividades desarrolladas por la Escuela Profesional de Derecho son las siguientes:

1. Emisión de documentos

Descripción	Cantidad
Informes	811
Oficios	758
Cartas	6
Memorándum	2



2. Emisión de sílabos

Descripción	Cantidad
Solicitud S/N	I al XII
Solicitud S/N	I al XII
Solicitud S/N	I al V
Solicitud S/N	I al XII

3. SECIGRISTAS

Instituciones	Cantidad
Ministerio Publico Moquegua	5
Corte Superior de Justicia de Moquegua	5
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Dirección Distrital de Defensa Publica y Acceso a la Justicia - Moquegua	2

4. Estudiantes matriculados

Semestre	Cantidad
2025-0	18
2025-I	4

5. Egresados

Semestre	Cantidad
2025-0	17

6. Ejecución de talleres

Descripción	Cantidad de participantes
Taller de Redacción de Trabajo de Suficiencia Profesional I	19
Plan de Trabajo de Investigación Jurídica (I)	10
Plan de Trabajo de Investigación Jurídica (II)	11

7. Grados de Bachiller y Títulos

Descripción	Cantidad
Grados de Bachiller	115
Títulos Profesionales	148



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

La Dirección de la Escuela profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica estuvo a cargo del Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas.

Las actividades desarrolladas por la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica son las siguientes:

1. Emisión de documentos

Descripción	Cantidad
Informes	205
Oficios	81
Cartas	42
Carta Múltiple	35
Formato Interno de Tramites Académicos (FITA)	92
Dictamen fecha y hora	23

2. Estudiantes matriculados

Semestre	Cantidad
2025-0	2
2025-I	1

3. Ejecución de talleres

Descripción	Cantidad de participantes	Resolución
Programa para obtener el Título Profesional de Ingeniero mecánico Eléctrico en la modalidad de Tesis	17	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0372-2025-CU-UJCM

UNIDAD DE POSGRADO

La Unidad de Posgrado es un órgano académico de línea de la Facultad, encargado de conducir los estudios de alta especialización como la maestría, doctorado y la segunda especialización en las materias de su competencia; orientado a la formación de investigadores y/o docentes



universitarios, así como profesionales altamente calificados y estuvo a cargo de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Posgrado son las siguientes:

1. Emisión de documentos

Descripción	Cantidad
Oficios Posgrado	289
Oficios Unidad de Investigación	302
Informes	317
Actas de sustentación	119
Dictámenes	25
Formato Interno de Trámites Académicos	206

2. Sustentaciones realizadas

Durante el periodo enero a junio 2025, se llevaron a cabo 119 sustentaciones de Maestrías, Doctorados y Segundas Especialidades

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La Unidad de Investigación es un órgano de investigación de línea de la Facultad, encargado de conducir los estudios de investigación científica, tecnológica y humanística, como fuente de creación y desarrollo técnico, social y económico de la comunidad y del país y promotor de la superación personal del docente y/o estudiante de la Facultad y estuvo a cargo de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Investigación son las siguientes:

1. La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza elaboró el diagnóstico de los problemas del desarrollo social, investigación, tecnológica y cultural de la Región Moquegua - Periodo 2025-2026.

Este diagnóstico fue evaluado y aprobado por los miembros de investigación mediante Acta de fecha 06 de mayo de 2025 y elevado para su aprobación a la Facultad de Ciencias

2. La aplicación de encuestas a docentes, estudiantes, egresados, investigadores, autoridades y líderes sociales para recopilar



información diagnóstica sobre los problemas del desarrollo de la Región Moquegua, se encuentra en proceso.

3. Se emite constantemente los Certificados de Originalidad de acuerdo al porcentaje de similitud obtenido del software TURNITIN.

Hasta el 30 de junio del 2025 se emitieron un total de 523 Certificados de Originalidad.



CAPÍTULO V

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Es el órgano de gobierno de la alta dirección, que tiene la finalidad de dirigir las actividades de administración y desarrollo del personal docente y Administrativo, de la atención oportuna de los bienes y servicios, así como es responsable de administrar y cautelar el uso óptimo de los recursos económicos y financieros de la Universidad y estuvo a cargo del Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas.

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

La Unidad de Recursos Humanos es un órgano de apoyo a la Dirección General de Administración y, es la encargada de normar y conducir las actividades relacionadas con la administración del potencial humano de la Universidad; enfatizando el desarrollo, bienestar, capacitación y las relaciones laborales y estuvo a cargo del Mag. Luis Gian Carlo Espino Bermejo.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Recursos Humanos son las siguientes:

1. Elaboración de planillas y liquidaciones

Descripción	Cantidad
Planillas de docentes a tiempo completo	33
Planillas de docentes a tiempo parcial	15
Planillas de personal administrativo	38
Liquidaciones de beneficios sociales	15

2. Documentos emitidos por el área de remuneraciones

Descripción	Cantidad
Informes emitidos área de remuneraciones	119
Declaraciones y pagos a la SUNAT	06
Declaraciones y pagos a la AFPs	06
Elaboración de Certificados de Personal Administrativo	76
Elaboración de Certificados de Docentes	54



3. Actualización de documentos

Descripción	Personal	Cantidad
Curriculum vitae	Personal con contrato indeterminado	50
	Personal con contrato determinado	11
	Docentes a tiempo completo 2025-0	9
	Docente a tiempo parcial 2025-0	20
	Docentes a tiempo completo 2025-I	7
	Docente a tiempo parcial 2025-I	6
Ficha de registro de datos	Personal con contrato indeterminado	43
	Personal con contrato determinado	8
	Docentes a tiempo completo 2025-0	5
	Docente a tiempo parcial 2025-0	16
	Docentes a tiempo completo 2025-I	7
	Docente a tiempo parcial 2025-I	6
Registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales	Personal con contrato indeterminado	46
	Personal con contrato determinado	11
	Docentes a tiempo completo 2025-0	6
	Docente a tiempo parcial 2025-0	2
	Docentes a tiempo completo 2025-I	7
	Docente a tiempo parcial 2025-I	6
Registro Minedu	Personal determinado	2

4. Directivas y reglamentos elaborados

Descripción	Cantidad
Directiva para la Gestión del Proceso de administración de legajos del personal docente y administrativo (no docente) de la U.J.C.M.	1
Directiva para la elaboración de contratos docente	1
Directiva para la asignación de bienes y entrega de cargo	1
Reglamento interno para personal no docente 2025	1

4. Capacitaciones realizadas

Descripción
CAPACITACIÓN: " LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL "
CAPACITACIÓN: " REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO "
CAPACITACIÓN: " INDUCCIÓN PARA PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE "
CAPACITACIÓN: " SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS "



5. Contratos elaborados

Descripción	Cantidad
CONTRATOS DOCENTE 2025 0	24
CONTRATOS DOCENTE 2025 I	06
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	10

6. Actividades desarrolladas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Se gestionó y realizó la recarga de 56 extintores.
- Se realizó el cambio de 20 luces de emergencia en los pabellones A y B, sin embargo, al ser trabajos necesarios para el Certificado ITSE, levantamiento de observaciones que viene realizando la Unidad de Logística, no continuamos con ello.



- Se elaboro y aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se elaboro y aprobó el Plan de Contingencias
- Se elaboro y aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se elaboro y aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Se realizó la socialización del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, en la charla de Inducción, organizada por la Unidad de Recursos Humanos, y se derivó a los correos dl personal docente y no docente.



- Se elaboro y aprobó la conformación de la brigada de seguridad de la Universidad.
- Se realizo la participación en el simulacro nacional multipeligro el 30 de mayo.



- Se elaboro los protocolos de Seguridad de los Laboratorios y Talleres
- Se elaboro las matrices IPERC de los Laboratorios y Talleres
- Se elaboro los mapas de riesgo de los Laboratorios y Talleres

UNIDAD DE ECONOMÍA Y FINANZAS

La Unidad de Economía y Finanzas es un órgano de apoyo a la Dirección General de Administración y tiene por finalidad administrar y cautelar el uso e inversión optima de los recursos económicos y financieros; así como el de administrar el presupuesto de acuerdo a lo programado; también llevar el registro contable de los bienes, derechos y obligaciones de la Universidad y estuvo a cargo del C.P.C. Ivan Andres Carbajal Aparicio.



Las actividades desarrolladas por la Unidad de Economía y Finanzas son las siguientes:

1. Documentos emitidos

Descripción	Cantidad
Informes	120
QR - Generación de deuda ERP	327

2. Emisión de constancia de no adeudo

Semestre	Descripción	Cantidad
2025-0	Recibidas y atendidas	785
2025-1	Recibidas y atendidas	786

3. Atención de solicitud de canjes de pagos realizados a las cuentas libres

Semestre	Descripción	Entidad financiera	Cantidad
2025-0	Canjes recibidos y atendidos	BCP	20
		Caja Arequipa	87
		Interbank	7
2025-1	Canjes recibidos y atendidos	BCP	43
		Caja Arequipa	122
		Interbank	12

7. Pagos de servicios

Descripción	Cantidad	Importe
Ordenes de servicio – Docentes por jurado, asesores y tutorías académicas	96	S/. 61,170.20
Ordenes de servicio – Proveedores y otros	320	S/. 3'246,511.23

8. Pago de remuneraciones

Para el pago de las remuneraciones se ha realizado el siguiente procedimiento:

- Provisión de los documentos remunerativos recibidos; el cual involucra la revisión, conformar la documentación sustento de los gastos y el registro de la fase del compromiso, en el módulo contable financiero del Sistema CONTASIS.
- Cancelación de los distintos compromisos u obligaciones de carácter laboral a través de pagos electrónicos; los cuales están



conformados por sueldos, subsidios, vacaciones, gratificaciones, compensación por tiempo de servicios, bonificaciones, liquidaciones, entre otros conceptos remunerativos (impuestos, retenciones, seguro de vida, créditos financieros, devolución de aportes sindicales). Así como también el registro del egreso a nivel contable y los ajustes que correspondan.

A continuación, se presenta el resumen de los documentos por conceptos remunerativos recibidos, pagados, contabilizados y los pendientes de pago correspondiente al primer semestre del año 2025.

Descripción	Periodo	Importe
Planillas y liquidaciones - recibidas y provisionadas en el CONTASIS	I SEMESTRE 2025	S/. 1,690,298.10
Planillas y liquidaciones – atendidas y canceladas en el CONTASIS	II SEMESTRE 2020	S/. 5,592.95
	I y II SEMESTRE 2023	S/. 2,494.09
	II SEMESTRE 2024	S/. 95,686.89
	I SEMESTRE 2025	S/. 747,636.91
Descuentos remunerativos – atendidas y canceladas en el CONTASIS	II SEMESTRE 2024	S/. 127,569.26
	I SEMESTRE 2025	S/. 497,348.41
Aporte sindical - atendido y canceladas en el CONTASIS	II SEMESTRE 2023	S/. 100.00
	I Y II SEMESTRE 2024	S/. 1,120.00
Planillas, liquidaciones, descuentos remunerativos y aporte sindical pendientes de pago.	II SEMESTRE 2024	S/. 533,489.91
	I SEMESTRE 2025	S/. 1,103,859.06



9. Ejecución presupuestal de ingresos enero a junio del 2025 (Presentado con INFORME N° 0333-2025–EyF/UJCM)

DENOMINACIÓN PARTIDA		PIA 2025	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
1	INGRESOS	6,737,640.00	586,514.62	390,234.43	533,352.79	2,480,785.98	662,511.83	593,974.18
1.1.1	TASAS	2,476,440.00	-	-	-	-	-	-
1.1.1.1	CARRERA DE CONTABILIDAD	823,000.00	-	-	-	-	-	-
1.1.1.1.1	DERECHO DE ADMISIÓN	23,000.00						
1.1.1.1.2	DERECHO DE MATRICULA	100,000.00						
1.1.1.1.3	PENSIONES	700,000.00						
1.1.1.2	CARRERA DE DERECHO	830,900.00	-	-	-	-	-	-
1.1.1.2.1	DERECHO DE ADMISIÓN	30,900.00						
1.1.1.2.2	DERECHO DE MATRICULA	100,000.00						
1.1.1.2.3	PENSIONES	700,000.00						
1.1.1.3	CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	822,540.00	-	-	-	-	-	-
1.1.1.3.1	DERECHO DE ADMISIÓN	22,540.00						
1.1.1.3.2	DERECHO DE MATRICULA	100,000.00						
1.1.1.3.3	PENSIONES	700,000.00						
1.1.2	OTROS INGRESOS	4,261,200.00	586,514.62	390,234.43	533,352.79	2,480,785.98	662,511.83	593,974.18
1.1.2.1	OTRAS TASAS EDUCATIVAS (PLAN DE CESE) Y GRADUACIONES -TITULACIONES	2,244,000.00	550,778.63	390,234.43	530,852.79	583,405.94	453,971.82	279,984.16
1.1.2.2	VENTA DE ACTIVOS INMOVILIZADOS	2,000,000.00	-	-	-	1,850,000.00	200,000.00	300,000.00
1.1.2.3	PRÉSTAMOS	17,200.00						
1.1.2.4	ALQUILERES		35,735.99	-	2,500.00	47,380.04	8,540.01	13,990.02
1.1.2.5	OTROS							
1,1	INGRESOS	6,737,640.00	586,514.62	390,234.43	533,352.79	2,480,785.98	662,511.83	593,974.18
1,2	APLICACIÓN NETA DE SALDOS DE BALANCE	608,176.44						
	TOTAL DE INGRESOS	7,345,816.44	586,514.62	390,234.43	533,352.79	2,480,785.98	662,511.83	593,974.18

10. Ejecución presupuestal de gastos enero a junio del 2025 (Presentado con INFORME N° 0333-2025–EyF/UJCM)

PARTIDA PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN PARTIDA	PIA 2025	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
2.1	GASTOS DEL PERSONAL	2,671,670.00	2,900,211.07	90,292.74	259,555.68	263,617.15	117,742.19	253,648.01	206,637.23
2.2	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	111,438.00	252,980.00	36,140.00	0.00	36,140.00	36,140.00	0.00	36,140.00
2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MUEBLES	427,325.00	427,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO	94,500.00	94,500.00	0.00	0.00	500.00	0.00	750.00	4,325.00
2.5	ADQUISICIÓN O DESARROLLO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	310,461.00	310,461.00	0.00	5,000.00	13,520.00	13,600.00	3,600.00	24,005.96
2.6	PROGRAMA DE DESARROLLO DOCENTE	21,205.00	21,205.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7	INVESTIGACIÓN	117,664.00	117,664.00	188.35	23,551.91	0.00	4,008.40	0.00	1,000.00
2.8	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	90,000.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
2.9	BIENESTAR UNIVERSITARIO	261,088.00	261,088.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	151.70
2.1	BIENES Y SERVICIOS	163,217.00	163,217.00	2,410.00	9,955.87	4,994.87	37,855.47	12,682.30	16,533.65
2.11	OTROS GASTOS	3,060,048.44	3,650,160.46	240,463.09	130,189.69	66,777.74	660,785.34	626,887.67	28,784.96
	TOTAL DE GASTOS	7,328,616.44	8,288,811.53	369,494.18	428,253.15	385,549.76	870,231.40	897,567.98	317,578.50



UNIDAD DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS GENERALES

La Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales es un órgano de apoyo a la Dirección General de Administración y es la encargada de administrar los bienes y servicios que requieran las diferentes unidades orgánicas de la Universidad, mediante la programación, obtención, almacenamiento, y distribución de los bienes; la supervisión y atención de los servicios generales, seguridad, mantenimiento y conservación de los bienes y la infraestructura de la Universidad y estuvo a cargo del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales son las siguientes:

1. Mantenimiento de la infraestructura física, equipos y mobiliario de la sede Moquegua

Descripción	Importe
SERVICIO MANTENIMIENTO Y REPARACION PAGO POR EL SERVICIO A TODO COSTO DE: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE AGUA Y DESAGUE EN EL CAMPUS LA VILLA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	S/. 2,600.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS COMPUTADORAS, IMPRESORAS Y RED EN LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI (DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	-
SE REALIZO: <ol style="list-style-type: none"> 1) Dimensionamiento de la demanda de licencias de software 2) Desinstalación todo software cuya licencia haya vencido 3) Instalación y o actualización de licencias de software educativo 4) Inventario de licencias de software 	-
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI, (PABELLONES DE ING. CIVIL, ING. MECANICA, ING. AGROINDUSTRIAL, SOTANO DEL POLIDEPORTIVO DECANATURA DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA)	S/. 1,130.00
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DEL PERIODO 03 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DEL 2025	S/. 1130.00
SERVICIO DE APERTURA DE 02 VENTANAS EN PARED DRYWALL DEL PABELLÓN DE INGENIERÍA Y APERTURA DE 02 PORTAÑUELAS EN LA PARTE POSTERIOR DE LA UNIDAD DE CAJA -REGULARIZACIÓN	S/. 710.00
SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DEL CAMPUS SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, (PABELLONES DE ING. CIVIL, ING. MECÁNICA, ING.	S/. 1130.00



AGROINDUSTRIAL, SÓTANO DEL POLIDEPORTIVO Y DECANATURA DE INGENIERIAS Y ARQUITECTURA)	
SERVICIO DE PINTADO DE SEÑALIZACIONES DE PABELLONES (A-B-C-D-E-F-G) Y EL RESANADO DE PISO Y ENCHAPADO EN CERÁMICA DEL PASADIZO DE ING. CIVIL	S/. 750.00
LIMPIEZA GENERAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO REALIZADAS EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO EL DÍA 26 DE JUNIO, CON APOYO DE LA UNIDAD BENEFICIARIA PARA SENTENCIADOS A PENAS LIMITATIVAS DE DERECHOS, EN LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD.	-
SERVICIO DE MANTENIMIENTO (CAMBIO DE VÁLVULAS DE URINARIO, REPARACIÓN DE LLAVE DE PASO, CAMBIO DE ACCESORIOS Y REPARACIONES DE PUERTA DE OFICINA) EN LOS PABELLONES (A-B-F-G),	S/. 380.00

2. Pago oportuno de instancia de Software Contasis Corp.

Descripción	Orden de Servicio	Importe
SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CIERRE CONTABLE EN EL SISTEMA CONTASIS 2024 Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA 2025 - NIVEL INTERMEDIO	Nro. 0001 - 0000116	S/. 450.00
SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CIERRE CONTABLE EN EL SISTEMA CONTASIS 2024 Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA 2025 - NIVEL AVANZADO	Nro. 0001 - 0000116	S/. 750.00
LICENCIA SOFTWARE CONTASIS PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUOTA DE MANTENIMIENTO ANUAL	Nro. 0001 - 0000187	S/. 8,031.38
LICENCIA SOFTWARE CONTASIS PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTASIS CORP EN NUBE (SERVIDOR EN NUBE)	Nro. 0001 - 0000187	S/. 6,913.88

3. Pago oportuno por el servicio de líneas telefónicas

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL ENERO 2025	Nro. 0001 - 0000028	S/. 885.87
PAGO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000082	S/. 885.87
PAGO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, MARZO 2025	Nro. 0001 - 0000098	S/. 885.87
PAGO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, ABRIL 2025	Nro. 0001 - 0000136	S/. 885.87
PAGO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, MAYO 2025	Nro. 0001 - 0000171	S/. 885.75
PAGO POR SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, JUNIO 2025	Nro. 0001 - 0000202	S/. 885.87

4. Pago oportuno por el servicio de agua potable, sede Moquegua

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE AGUA-ILO DICIEMBRE 2024	Nro. 0001 - 0000026	S/. 9.30
PAGO POR SERVICIO DE AGUA-ILO – ENERO 2025	Nro. 0000 - 0000045	S/. 9.30

PAGO POR SERVICIO DE AGUA-MOQUEGUA - ENERO 2025	Nro. 0001 - 0000044	S/ 4,490.50
PAGO POR SERVICIO DE AGUA-MOQUEGUA - FEBRERO Y MARZO 2025	Nro. 0001 - 0000119	S/ 11,545.90
PAGO POR SERVICIO DE AGUA-MOQUEGUA - ABRIL 2025	Nro. 0001 - 0000151	S/ 4,163.90
PAGO POR SERVICIO DE AGUA-MOQUEGUA - MAYO 2025	Nro. 0001 - 0000192	S/ 3,306.30

5. Capacitación al personal de vigilancia

La capacitación de los reglamentos y llenado correcto de formatos, se realizó el día 26/03/2025 a horas 10:00 am hasta promediar las 11:50 am en el Auditorio de la Facultad de Ciencias, con la presencia del Representante legal de G&G Corporación Haku Wiñay S.A.C. y personal de vigilancia.

A continuación, se muestra evidencias de la capacitación:



6. Pago oportuno por el servicio de internet, sede Moquegua

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE INTERNET, 01 ENERO AL 31 DE ENERO 2025 – ENTEL PERÚ S.A.	Nro. 0001 - 0000007	S/ 2,500.00
PAGO POR SERVICIO DE INTERNET, 01 FEBRERO AL 28 DE FEBRERO 2025 – ENTEL PERÚ S.A.	Nro. 0001 - 0000091	S/ 2,500.00
PAGO POR SERVICIO DE INTERNET, 01 MARZO AL 31 DE MARZO 2025 – ENTEL PERÚ S.A.	Nro. 0001 - 0000092	S/ 2,500.00
PAGO POR SERVICIO DE INTERNET, 01 ABRIL AL 30 DE ABRIL 2025 - ENTEL PERÚ S.A.	Nro. 0001 - 0000135	S/ 2,500.00
PAGO POR SERVICIO DE INTERNET, 01 MAYO AL 31 DE MAYO DEL 2025	Nro. 0001 - 0000163	S/ 2,500.00
PAGO POR SERVICIO DE INTERNET, 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2025	Nro. 0001 - 0000201	S/ 2,500.00



7. Pago al personal de seguridad y vigilancia sede Moquegua

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI EN LAS SEDES DE MOQUEGUA, ILO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO (10 VIGILANTES)	Nro. 0001 - 0000019	S/ 36,140.00
PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI EN LAS SEDES DE MOQUEGUA, ILO, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO (10 VIGILANTES)	Nro. 0001 - 0000057	S/ 36,140.00
PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO (10 VIGILANTES)	Nro. 0001 - 0000099	S/ 36,140.00
PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL (10 VIGILANTES)	Nro. 0001 - 0000142	S/ 36,140.00
PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO (10 VIGILANTES)	Nro. 0001 - 0000173	S/ 36,140.00
PAGO POR SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO (10 VIGILANTES)	Nro. 0001 - 0000206	S/ 36,140.00

8. Formulación del pago de honorarios de docentes contratados del Centro de Idiomas

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE DICTADO DE CLASES DE INGLES PARA MAESTRIA CICLO II CLASES LLEVADAS A ACABO EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UJCM VIRTUAL	Nro. 0001 - 0000005	S/ 1,280.00
PAGO POR DICTADO DE CLASES DE INGLES PARA MAESTRIA CICLO III CLASES LLEVADAS A ACABO EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UJCM VIRTUAL	Nro. 0001 - 0000006	S/ 1,280.00
DICTADO DE CLASES DE INGLES PARA MAESTRIA CICLO IV CLASES LLEVADAS A ACABO EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UJCM VIRTUAL, PERIODO 12 DE ENERO 2025 AL 28 DE ENERO DEL 2025	Nro. 0001 - 0000060	S/ 1,280.00
PAGO POR EL DICTADO DE CLASES DE INGLES PARA MAESTRIA, NIVEL INTENSIVO I, NIVEL INTENSIVO II, NIVEL INTENSIVO III Y NIVEL INTENSIVOIV	Nro. 0001 - 0000090	S/ 4,160.00
PAGO POR SERVICIO DE DICTADO DE CLASES EN INGLES INTERMEDIO CICLO III Y IV PARA POSGRADO	Nro. 0001 - 0000215	S/ 2,560.00



9. Implementación con materiales de escritorio para la Sede Moquegua (requerimiento de materiales de las oficinas)

OC-000-2025 - EXP. N° 028-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 009-2025-V-DGA - CP N° 008 EXP N° 03144-R-UICM - OFICIO 568 - FACT F300_00011623 - UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.pdf

OC-000-2025 - EXP. N° 296-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 980-2025-V-DGA - CP N° 00218 EXP. 06886-R-UICM - OFICIO 061 - FACT E001_102 - IMPREMOQ E.I.R.L. STICKER.pdf

OC-004-2025 - EXP. N° 298-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 980-2025-V-DGA - CP N° 00218 EXP. 00016-R-UICM - OFICIO 063 - FACT E001_102 - IMPREMOQ E.I.R.L. COMPRA DE SELLO..pdf

OC-005-2025 - EXP. N° 298-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 688-2025-V-DGA - CP N° 00228 EXP. 00517-R-UICM - OFICIO 062 - FACT E001_100 - IMPREMOQ E.I.R.L. COMPRA DE PORTA..pdf

OC-001-2025 - EXP. N° 028-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 096-2025-V-DGA - CP N° 005 EXP N° 03138-R-UICM - OFICIO 566 - FACT F300_00011624 - UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN.pdf

EXP. N° 080-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 180-2025-V-DGA - INF N° 023-2025-EF-UICM REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO.pdf

EXP. N° 080-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 244-2025-V-DGA - CARTA 0006-2025.pdf

EXP. N° 086-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 297-2025-V-DGA - OFICIO N° 0089-2025-FACS REQUERIMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO.pdf

EXP. N° 143-V-2025-ULMSSG - REQUERIMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO - ESCUELA DE DERECHO.pdf

EXP. N° 149-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 658-2025-V-DGA - OFICIO N° 0142-2025-UPR-FACS-UICM - MATERIALES.pdf

EXP. N° 152-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 474-2025-V-DGA - EXP. 00395 - OFICIO N° 0074-2025-SG-UICM-MATERIAL DE ESCRITORIO-SG.pdf

EXP. N° 161-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 510-2025-V-DGA - OFICIO 007-2025 - SOLICITO REQUERIMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO.pdf

EXP. N° 188-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 510-2025-V-DGA - OFICIO N° 0103-2025-FACS-UICM REQUERIMIENTO DE UTILES.pdf

EXP. N° 205-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 655-2025-V-DGA - OFICIO N° 0138-2025-VRA ELEVO DOCUMENTO REQUERIMIENTO DE TONER.pdf

EXP. N° 220-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 720-2025-V-DGA - OFICIO N° 0221-2025-FACS-UICM REQUERIMIENTO DE UTILES DE ESCRITORIO-DERECHO.pdf

EXP. N° 238-V-2025-ULMSSG - OFICIO 014 REQUERIMIENTO DE TIRRES - RESCITEC.pdf

EXP. N° 277-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 927-2025-V-DGA - UICM REQUERIMIENTO DE INFORMACION (ECONOMIA Y FINANZAS).pdf

EXP. N° 298-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1003-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO DE CPU Y CAMBIO DE MOUSE.pdf

EXP. N° 319-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 019-2025-V-DGA - INFORME N° 101 - FISO-REQUERIMIENTO.pdf

EXP. N° 312-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1028-2025-V-DGA - VRA REQUERIMIENTO DE 2 MILLARES DE HOJAS DE PAPEL AZUL.pdf

EXP. N° 313-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1033-2025-V-DGA - VRA REQUERIMIENTO DE HOJAS Y LIBRO DE ACTAS.pdf

EXP. N° 314-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1033-2025-V-DGA - UICM REQUERIMIENTO DE MATERIALES DE ESCRITORIO-ECONOMIA.pdf

OC-006-2025 - EXP. N° 015-V-2025-ULMSSG - IMPREMOQ E.I.R.L. - 100 MEDALLA.pdf

EXP. N° 338-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1058-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO DEFENSORIA UNIVERSITARIA.pdf

EXP. N° 339-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1067-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO CGA.pdf

EXP. N° 350-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1104-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO DERECHO UTILES DE ESCRITORIO.pdf

EXP. N° 358-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1157-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO DERECHO (IMPRESORA).pdf

EXP. N° 362-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1448-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO DE SECRETARIA GENERAL.pdf

EXP. N° 402-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1510-2025-V-DGA - INFORME N° 0044-2025 - DGA - REQUERIMIENTO DE MATERIALES POR CARACTACIÓN DE INVESTIGACIÓN.pdf

OC-007-2025 - EXP. N° 073-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1376-2025-V-DGA - IMPREMOQ E.I.R.L..pdf

OC-008-2025 - EXP. N° 081-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1384-2025-V-DGA - IMPREMOQ E.I.R.L..pdf

OC-009-2025 - EXP. N° 051-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 010-2025-V-DGA - IMPREMOQ E.I.R.L. - SELLOS TROCADOR.pdf

EXP. N° 021-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 125-2025-V-DGA - OFICIO N° 0108-2025 REQUERIMIENTO DE TONER - DERECHO.pdf

Copia de EXP. N° 299-V-2025-ULMSSG - EXP. N° 1003-2025-V-DGA - REQUERIMIENTO DE CPU Y CAMBIO DE MOUSE.pdf

10. Pago de seguro de vida ley

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SEGURO DE VIDA LEY DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO – DICIEMBRE 2024 PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Nro. 0001 - 0000042	S/ 954.49
PAGO DE SEGURO DE VIDA LEY DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PERMANENTE – DICIEMBRE 2024 PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Nro. 0001 - 0000043	S/ 3,091.23
PAGO POR EL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA LEY DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE CONTRATADO - ENERO 2025	Nro. 0001 - 0000010	S/ 120.16
SEGURO DE VIDA LEY DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE PERMANENTE – ENERO 2025	Nro. 0001 - 0000018	S/ 2,735.52
PAGO DE SEGURO DE VIDA LEY DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO PERMANENTE – FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000052	S/ 2,101.83
PAGO DE SEGURO DE VIDA LEY DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO – FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000053	S/ 145.84
PAGO DE SEGURO DE VIDA LEY DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO CONTRATADO - FEBRERO 2025 PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Nro. 0001 - 0000067	S/ 342.66

11. Pago oportuno por el servicio de energía eléctrica, sede Moquegua

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025 - ILO	Nro. 0001 - 0000049	S/ 1,155.20
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA-MOQUEGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2025 - MOQUEGUA	Nro. 0001 - 0000055	S/ 3,424.30
PAGO POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA-ILO CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025 - ILO	Nro. 0001 - 0000123	S/ 1,180.20
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA-MOQUEGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO Y MARZO 2025 - MOQUEGUA	Nro. 0001 - 0000130	S/ 8,302.80
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA-MOQUEGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025 - MOQUEGUA	Nro. 0001 - 0000152	S/ 4,229.70
SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA-MOQUEGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025 - MOQUEGUA	Nro. 0001 - 0000193	S/ 4,029.80



12. Monitoreo de los trabajos realizados (OS-OC, mantenimiento preventivo y correctivo)

- ..
- OS-047-2025 - EXP. N°111-V-2025-ULMISG - EXP. N°351-2025-V-DGA - CP N° 00125 EXP 00297-R-UJCM -R-UJCM - OFICIO 026 - RH E001_65 - FLORES PINEDA JULIO ANTONIO.pdf 1
- OS-062-2025 - EXP. N°154-V-2025-ULMISG - EXP. N°490-2025-V-DGA - CP N° 00156 EXP 00380 -R-UJCM - OFICIO 040 - RH E001_46 - COM BUSTINZA JULIA ANASTASIA-PAGO ...
- OS-111-2025 - EXP. N° 256-V-2025-ULMISG - EXP. N°856-2025-V-DGA - COM BUSTINZA JULIA ANASTASIA-MES MARZO.pdf
- OS-122-2025 - EXP. N° 275-V-2025-ULMISG - EXP. N°921-2025-V-DGA - TOMAYLLA FLORES PEDRO DAMIAN OBISPO.pdf
- OS-143-2025 - EXP. N°346-V-2025-ULMISG - EXP. N°1094-2025-V-DGA - COM BUSTINZA JULIA ANASTASIA - ABRIL.pdf
- OS-154-2025 - EXP. N°372-V-2025-ULMISG - EXP. N°1202-2025-V-DGA - TOMAYLLA FLORES PEDRO DAMIAN OBISPO.pdf
- OS-170-2025 - EXP. N°409-V-2025-ULMISG - EXP. N°1351-2025-V-DGA - COM BUSTINZA JULIA ANASTASIA - MAYO 2025.pdf
- OS-216-2025 - EXP. N°535-V-2025-ULMISG - EXP. N°1771-2025-V-DGA - COM BUSTINZA JULIA ANASTASIA - JUNIO 2025.pdf
- OS-022-2025 - EXP. N° 070-V-2025-ULMISG - EXP. N°195-2025-V-DGA - CP N° 0058 EXP. 00156-R-UJCM - OFICIO 009 - RH E001_45 - COM BUSTINZA JULIA ANASTASIA.pdf 1

13. Pago oportuno de instancia de portal institucional

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE ADMINISTRADO (PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SUBDOMINIOS, ENERO 2025)	Nro. 0001 - 0000088	S/ 1,100.00
PAGO POR SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE ADMINISTRADO (PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SUBDOMINIOS), FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000093	S/ 1,100.00
PAGO POR SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE ADMINISTRADO (PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SUBDOMINIOS, MARZO 2025)	Nro. 0001 - 0000124	S/ 1,100.00
PAGO POR SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE ADMINISTRADO (PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SUBDOMINIOS), ABRIL 2025	Nro. 0001 - 0000156	S/ 1,100.00
PAGO POR SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE ADMINISTRADO (PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SUBDOMINIOS), MAYO 2025	Nro. 0001 - 0000179	S/ 1,100.00
PAGO POR SERVICIO DE SERVIDOR EN LA NUBE ADMINISTRADO (PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD Y SUBDOMINIOS), JUNIO 2025	Nro. 0001 - 0000211	S/ 1,100.00

14. Pago oportuno de instancia de Software ERP EDUCA y aula virtual

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - ERP EDUCA Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE, ENERO 2025.	Nro. 0001 - 0000025	S/ 3,500.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - ERP EDUCA Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE, FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000065	S/ 3,500.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) - ERP EDUCA Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE, MARZO 2025	Nro. 0001 - 0000114	S/ 3,500.00
PAGO DE MENSUALIDAD POR EL CONTRATO DE PRESTACION DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) DONDE SE ALOJO EL SOFTWARE ERP EDUCA Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE DURANTE EL MES DE ABRIL 2025	Nro. 0001 - 0000137	S/ 3,500.00
PAGO DE MENSUALIDAD POR EL CONTRATO DE PRESTACION DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) DONDE SE ALOJO EL SOFTWARE ERP EDUCA Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE DURANTE EL	Nro. 0001 - 0000178	S/ 3,500.00



MES DE MAYO 2025		
PAGO DE MENSUALIDAD POR EL CONTRATO DE PRESTACION DE INFRAESTRUCTURA COMO SERVICIO (IAAS) DONDE SE ALOJO EL SOFTWARE ERP EDUCA Y PLATAFORMA VIRTUAL MOODLE DURANTE EL MES DE JUNIO 2025	Nro. 0001 - 0000210	S/ 3,500.00

15. Pago oportuno de repositorio institucional

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGO POR SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DE REPOSITORIO UJCM DURANTE EL MES DE ENERO 2025	Nro. 0001 - 0000023	S/ 800.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000063	S/ 800.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, MARZO 2025	Nro. 0001 - 0000115	S/ 800.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, ABRIL 2025	Nro. 0001 - 0000139	S/ 800.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, MAYO 2025	Nro. 0001 - 0000175	S/ 800.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL, JUNIO 2025	Nro. 0001 - 0000212	S/ 800.00

16. Pago por servicio de Nube SIG

Descripción	Orden de Servicio	Importe
SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL-SIG UJCM DURANTE EL MES DE ENERO 2025	Nro. 0001 - 0000024	S/ 700.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SIG UJCM, FEBRERO 2025	Nro. 0001 - 0000064	S/ 700.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SIG UJCM, MARZO 2025	Nro. 0001 - 0000113	S/ 700.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SIG UJCM, ABRIL 2025	Nro. 0001 - 0000138	S/ 700.00
PAGO POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SIG UJCM, MAYO 2025	Nro. 0001 - 0000174	S/ 700.00
POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN LA NUBE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO - SIG UJCM, JUNIO 2025	Nro. 0001 - 0000209	S/ 700.00



17. Pago por servicio Turnitin, Handle y Crossref

Descripción	Orden de Servicio	Importe
PAGOP POR SERVICIO DE TURNITIN PARA EL AÑO 2025, EL CUAL PERMITE QUE SE PUEDA REVISAR LA SIMILITUD DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE PREGRADO Y POSGRADO, PARA OBTENER SU TITULO PROFESIONAL Y/O GRADO ACADEMICO.	Nro. 0001 - 0000029	S/ 22,271.02
PAGO ANUAL DE MEMBRESIA DE SERVICIO A FAVOR DE LA ORGANIZACIÓN CROSSREF - REVISTA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO - UJCM	Nro. 0001 - 0000014	S/ 1,280.89
SUSCRIPCIÓN ANUAL DE HANDLE	Nro. 0001 - 0000016	S/ 188.35

18. Actualización de las normas del servicio de seguridad y vigilancia

Se actualizo el Reglamento de Seguridad y Vigilancia de la Universidad José Carlos Mariátegui

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

La Unidad de Control Patrimonial es un órgano de apoyo a la Dirección General de Administración y es la encargada de administrar y controlar el patrimonio de bienes de la Universidad, así como la coordinación, supervisión, mantenimiento y seguridad del patrimonio institucional y estuvo a cargo del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila hasta el 29 de enero de 2025, de la Lic. Irene Rita Sosa Manchego a partir del 30 de enero del 2025 hasta el 24 de marzo del 2025 y del Ing. Luis Angel Gutierrez Davila partir del 25 de marzo.

Las actividades desarrolladas por la Unidad de Control Patrimonial son las siguientes:

- Se realizo la toma de inventarios y etiquetado de los ambientes de la Universidad:
 - PABELLÓN A: AULAS 101,102,103,104, 201,202, 203, 204 y 302
 - PABELLÓN A 1: AULA 301 y sala de docentes de Derecho
 - PABELLÓN B: AULAS 101,102,103, 201, 202, 203, 301,302, 303 y Sala de docentes de Contabilidad
 - PABELLÓN C: AULAS 101, 201, 202, 203, 301,302, 303 y 304



- PABELLÓN D: AULAS 201, 202, 203, 204, 205, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 313, 314 y taller de Simulación de Audiencias
 - Laboratorio de cómputo 04, Laboratorio de cómputo 02, Laboratorio de cómputo 03
 - Laboratorio de Máquinas Térmicas
 - Taller de Soldadura
 - Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Termodinámica
 - Laboratorio de Automatización y control
 - Laboratorio de Ciencias Básicas Química
 - Laboratorio de Ciencias Básicas Física
 - Unidades administrativas
2. Atención de requerimiento e internamiento de bienes a las diferentes Unidades de la institución.



INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN

JULIO A DICIEMBRE DEL 2025

Dr. Luis Delfin Bernejo Peralta

Moquegua- Perú

ÍNDICE

1.	Presentación del rector	3
2.	Marco institucional	3
2.1.	Reseña histórica.....	3
2.2.	Misión	3
2.3.	Visión	4
2.4.	Valores institucionales	4
2.5.	Estructura organizacional	4
3.	Contexto del periodo de gestión	6
4.	Gestión académica	6
5.	Investigación.....	9
6.	Responsabilidad Social Universitaria	10
7.	Bienestar Universitario.....	10
8.	Gestión Administrativa	10
9.	Gestión presupuestaria.....	20
10.	Principales logros y desafíos	21
11.	Limitaciones	21
12.	Conclusiones.....	22

1. Presentación del rector

El presente Informe Semestral de Gestión Rectoral correspondiente al periodo julio-diciembre de 2025 presenta a la comunidad Universitaria los resultados alcanzados durante el segundo semestre del año.

Durante este periodo se impulsaron diversas acciones orientadas al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad exigidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), con la finalidad de avanzar en el proceso de licenciamiento institucional.

El informe refleja el esfuerzo conjunto de docentes, estudiantes, personal administrativo y autoridades universitarias, quienes contribuyen de manera permanente al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, en concordancia con la misión de la universidad y su compromiso con el desarrollo de la educación superior.

2. Marco institucional

2.1. Reseña histórica

La Universidad Privada de Moquegua fue creada por Ley N° 25153 del 23 de diciembre de 1989 e inició sus actividades académicas el 15 de abril de 1991. Mediante Ley N° 28436, de fecha 03 de diciembre de 2004, se modificó su denominación a Universidad José Carlos Mariátegui. Es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro.

2.2. Misión

Formar profesionales competentes, con una sólida formación humanística, científica y tecnológica, que respondan de manera eficaz a las demandas del desarrollo nacional y regional.



2.3. Visión

En el año 2035, la Universidad José Carlos Mariátegui será reconocida como uno de los principales referentes de la educación superior en el sur del país, por sus resultados en la calidad académica, la investigación científica y la innovación tecnológica.

2.4. Valores institucionales

- a) Honestidad
- b) Liderazgo
- c) Emprendimiento
- d) Equidad
- e) Calidad académica
- f) Trabajo en equipo
- g) Comunicación efectiva
- h) Responsabilidad social

2.5. Estructura organizacional

El Gobierno de la Universidad se ejerce por:

- a) *La Asamblea Universitaria.*
- b) *El Consejo Universitario.*
- c) *El Rector.*
- d) *Vicerrectores*
- e) *El Consejo de Facultad.*
- f) *El Decano.*

La Universidad para su gestión académica y administrativa tiene la siguiente estructura:

- a) *Las unidades dependientes del Rectorado son:*
 - o *Secretaría General.*

- Asesoría Legal.
- Unidad de Planificación y Presupuesto.

b) Las unidades dependientes del Vicerrectorado Académico son:

- Unidad de Bienestar Universitario.
- Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social
- Unidad de Servicios Académicos.
- Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación.
- Unidad de Admisión y Centro Preuniversitario
- Unidad de Desempeño Docente
- Unidad de Selección y Capacitación Docente

c) Las unidades dependientes del Vicerrectorado de Investigación son:

- Unidad de Gestión de la Investigación.
- Unidad de Biblioteca y Editorial Universitaria.

d) Las unidades dependientes de la Dirección General de Administración son:

- Unidad de Recursos Humanos.
- Unidad de Economía y Finanzas.
- Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales.
- Unidad de Tecnología, Información y Comunicación (OTIC).
- Unidad de Control Patrimonial.

Órganos de Línea:

- a) Consejo de Facultad*
- b) Decano*
- c) Escuela Profesional*
- d) Unidad de Posgrado*
- e) Unidad de Investigación*

Órganos Autónomos:

- a) *Tribunal de Honor.*
- b) *Comité Electoral.*
- c) *Unidad Defensoría Universitaria.*
- d) *Unidad Control Interno.*

3. Contexto del periodo de gestión

Durante el segundo semestre del año 2025, la Universidad continuó con el proceso de licenciamiento institucional ante la SUNEDU, desarrollándose hitos relevantes en el marco de dicho procedimiento. Mediante Oficio N.º 02238-2025-SUNEDU-DS-RIRESESU-UVE, se notificó la Resolución de Trámite N.º 3 (20 de junio de 2025), que dispuso la realización de la primera Diligencia de Actuación Probatoria (DAP), llevada a cabo los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 2025.

Posteriormente, mediante Oficio N.º 05008-2025-SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE (3 de diciembre de 2025), se notificó la Resolución de Trámite N.º 7, mediante la cual se programó una segunda DAP, ejecutada los días 4, 5, 10 y 11 de diciembre de 2025. Ambas diligencias tuvieron como finalidad recabar información complementaria para la verificación del cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). Asimismo, durante el periodo se realizaron tres reuniones de orientación técnica con representantes de la SUNEDU, orientadas a absolver consultas vinculadas al procedimiento de licenciamiento institucional.

4. Gestión académica

Durante el semestre 2025-II, la gestión académica se orientó principalmente al cumplimiento del proceso de cese de actividades y al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional.

Vicerrectorado Académico

El Vicerrectorado Académico desempeñó un rol fundamental en la implementación de políticas institucionales, la supervisión de las actividades académicas y el aseguramiento del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Facultad de Ciencias

Durante el segundo semestre del año 2025, se realizaron actividades académicas relacionadas a los tramites para la obtención de grados académicos de bachiller, títulos profesionales, grados académicos de maestro, grados académicos de doctor y títulos de segunda especialidad. Así también se gestionaron y coordinaron diversas acciones orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento.

Unidad de Investigación

La Unidad de Investigación, siendo la instancia encargada de integrar, coordinar y promover las actividades de investigación de la Facultad, orientó sus acciones al fortalecimiento de la producción científica. En el semestre 2025-II, emitió 515 certificados de originalidad y generó 1182 reportes de similitud. Asimismo, gestionó y coordinó diversas acciones orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos y al aseguramiento de la calidad institucional.

Unidad de Posgrado

La Unidad de Posgrado, en el Semestre Académico 2025 – II, realizó principalmente actividades del proceso para la obtención de títulos de Segunda Especialidad, Grados Académicos de Maestro, y grados Académicos de Doctor.

Escuelas Profesionales

No contando con estudiantes matriculados en el semestre académico 2025-II, las actividades desarrolladas por las Escuelas Profesionales se orientaron principalmente a la gestión de trámites para la obtención de títulos profesionales en los diferentes programas académicos. Asimismo, realizaron acciones dirigidas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos y al fortalecimiento de la calidad institucional.

Unidad de Grados y Títulos

Durante el Segundo semestre 2025-II, la Unidad de Grados y Títulos realizó las siguientes actividades:

Registro de grados y títulos:

- ✓ Registro de Grados Académicos de Bachiller.
- ✓ Registro de Grados Académicos de Maestro.
- ✓ Registro de Grados Académicos de Doctor.
- ✓ Registro de Títulos Profesionales.
- ✓ Registro de Títulos de Segunda Especialidad.

Actualización, corrección y cambio de datos:

- ✓ Actualización de datos de fecha de matrícula.
- ✓ Actualización de datos de fecha de egresado.
- ✓ Corrección de datos como fechas de matrícula y egreso.
- ✓ Corrección de datos como convalidaciones.
- ✓ Otras correcciones.
- ✓ Cambios de nombres y/o apellidos – registro de nuevo diploma.
- ✓ Cambios de nombres y/o apellidos – registro de diploma corregido mediante sticker.

Registro de diplomas por duplicado:

- ✓ Registro de diplomas duplicados por pérdida.
- ✓ Registro de diplomas duplicados por deterioro.

Ceremonias de colación:

Durante el semestre 2025- II, las ceremonias de colación se han llevado a cabo en las siguientes fechas:

Fecha	Hora	Descripción
11 de julio del 2025	10:00 am	Entrega de diplomas de Grados Académicos de Bachiller, Maestro, Títulos Profesionales y Segundas Especialidades
15 de agosto del 2025	8:30 am	Entrega de diplomas de Grados Académicos de Bachiller, Doctor, Títulos Profesionales y Segundas Especialidades
09 de setiembre del 2025	9:00 am	Entrega de diplomas de Títulos Profesionales, Segundas Especialidades, Grados Académicos de Bachiller, Maestro y Doctor.
16 de octubre del 2025	9:00 am	Entrega de diplomas de Títulos Profesionales
	11:00 am	Entrega de diplomas de Grados Académicos de Bachiller, Doctor, Maestro y Segundas Especialidades
28 de noviembre del 2025	9:00 am	Entrega de diplomas de Títulos Profesionales
	11:00 am	Entrega de diplomas de Grados Académicos de Bachiller, Maestro y Segundas Especialidades
30 de diciembre del 2025	4:00 pm	Entrega de Diplomas de Títulos Profesionales, Segundas Especialidades, Grados Académicos de Bachiller y Maestro

5. Investigación

Durante el segundo semestre del año 2025, el Vicerrectorado de Investigación no desarrolló actividades académicas orientadas a la investigación, debido a que en el periodo académico 2025-II no se contó con estudiantes matriculados. No obstante, durante este intervalo se ejecutaron acciones enfocadas en el levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento, así como en la remisión de información correspondiente al Plan de Cese solicitado por SUNEDU.

6. Responsabilidad Social Universitaria

Durante el segundo semestre del año 2025, la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria y Proyección Social no realizó actividades, debido a que en el semestre académico 2025-II no se contaba con estudiantes. Asimismo, durante este periodo se llevaron a cabo labores orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento.

7. Bienestar Universitario

Durante el segundo semestre del año 2025, la Unidad de Bienestar Universitario realizó 59 atenciones en tópico, con respecto a los demás servicios y programas no se ejecutaron considerando que el semestre académico 2025-II no se contaba con estudiantes. Asimismo, durante este periodo se llevaron a cabo labores orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento.

8. Gestión Administrativa

Durante el semestre 2025-II, las unidades administrativas desempeñaron un rol fundamental en el soporte al proceso de licenciamiento institucional.

Secretaría General

Durante el semestre 2025-II, la Secretaría General de la Universidad, desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión administrativa, garantizar la seguridad jurídica de los actos institucionales y brindar soporte técnico administrativo a los órganos de gobierno universitario. Entre los principales logros alcanzados se destacan los siguientes:

- ✓ Organización, digitalización y actualización del Archivo (acervo documental) de la secretaría general.
- ✓ Organización integral y asistencia de las sesiones de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, asegurando el desarrollo eficiente y el registro fiel de los acuerdos para su posterior ejecución.

- ✓ Reducción de tiempos en la emisión y notificación de Resoluciones Rectorales y de Consejo Universitario, logrando una atención más ágil y oportuna en el marco del Licenciamiento Institucional.
- ✓ Mejora en los mecanismos de registro, numeración y control de actos resolutiveos.
- ✓ Cumplimiento en la elaboración, registro, custodia y publicación de las Actas de sesiones de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, debidamente refrendadas, garantizando la transparencia institucional y el acceso oportuno a los acuerdos.
- ✓ Atención oportuna de las solicitudes de búsquedas, autenticaciones, visaciones, constancias y demás documentos oficiales requeridos por la comunidad universitaria y entidades externas, garantizando la autenticidad y validez de la información emitida.

Sesiones de Asamblea Universitaria- periodo de julio a diciembre 2025

Sesiones de Asamblea Universitaria	Fecha	Modalidad
Sesión Extraordinaria	22-08-2025	Presencial

Sesiones de Consejo Universitario- periodo de julio a diciembre 2025

Sesiones de Consejo Universitario	Fecha	Modalidad
Sesiones Ordinarias	09-07-2025	Virtual
	18-08-2025	Virtual
	11-09-2025	Virtual
	09-10-2025	Virtual
	13-11-2025	Virtual
	18-12-2025	Virtual
Sesiones Extraordinarias	08-08-2025	Virtual
	02-09-2025	Virtual
	30-10-2025	Virtual
	27-11-2025	Virtual
	04-12-2025	Virtual

Unidad de Recursos Humanos

Durante el semestre 2025, la Unidad de Recursos Humanos desarrolló sus actividades orientadas a la adecuada gestión del talento humano, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales. En este marco, se administró el personal docente y administrativo, garantizando la organización, control y actualización de la información laboral, así como la correcta asignación del personal en las diferentes unidades académicas y administrativas. No se ejecutaron programas de capacitación.

De igual manera, la Unidad de Recursos Humanos brindó apoyo en el levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento institucional, proporcionando información relevante y documentación del personal conforme a los requerimientos establecidos. Adicionalmente, se implementaron acciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, tales como la aprobación de instrumentos de gestión, la conformación de comités, la ejecución de capacitaciones y la participación en simulacros, contribuyendo a la prevención de riesgos laborales y al cumplimiento de la normativa vigente.

Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales

Mantenimiento de la infraestructura física, equipos y mobiliario:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-258	Por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de julio al 31 de julio del 2025	S/ 1,130.00
OS-259	Pago parcial (adelanto) por servicio de refaccionamiento de infraestructura de la Universidad, para cumplir con los requerimientos establecidos para la obtención de la licencia de inspección técnica de seguridad en edificaciones	S/ 3,500.00
OS-260	Pago por servicio de mantenimiento (cambio de válvulas de urinario, reparación de llave de paso, cambio de accesorios y reparaciones de puerta de oficina) en los pabellones (A-B-F-G)	S/ 380.00
OS-261	Pago del 70% por servicio integral de instalaciones eléctricas en las instalaciones de la Universidad, en	S/ 66,273.00

	atención a las observaciones formuladas por la SUNEDU	
OS-267	Pago parcial (adelanto) por servicio de mantenimiento y refacción en gasfitería de los pabellones A, B, C, D, E y F de la Universidad	S/ 3,500.00
OS-283	Servicio de mantenimiento y limpieza en las instalaciones de la ciudad Universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de agosto al 31 de agosto del 2025	S/ 1,130.00
OS-288	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de agosto al 31 de agosto del 2025	S/ 1,130.00
OS-290	Pago de saldo por servicio de mantenimiento y refaccionamiento de infraestructura de la Universidad	S/ 2,600.00
OS-295	Pago por servicio de mantenimiento de la clínica odontológica (desmontaje de sillones odontológicos, refacción de fuga de agua, cambio de accesorios del inodoro en el baño del vestidor de damas 2do piso, entre otros) en el pabellón (A-1)	S/ 1,630.00
OS-296	Pago de saldo por servicio de mantenimiento y refacción en gasfitería de los pabellones A, B, C, D, E y f de la Universidad	S/ 2,700.00
OS-315	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2025	S/ 1,130.00
OS-316	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de setiembre al 30 de setiembre del 2025	S/ 1,130.00
OS-328	Pago por servicio de instalación de una caseta metálica para balón de gas en el laboratorio de química, de la Escuela de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el pabellón D	S/ 900.00
OS-330	Pago de saldo 25% por servicio integral de instalaciones eléctricas en las instalaciones de la Universidad, en atención a las observaciones formuladas por la SUNEDU	S/ 22,091.66
OS-331	Pago de saldo del 50% del servicio de elaboración de informe técnico de seguridad en edificaciones - ITSE. Aprobado con Resolución Rectoral N°0276-2025-R-UJCM	S/ 8,250.00
OS-332	Pago del 100% por servicio de absolución de observaciones en el (componente eléctrico) para la obtención de certificado ITSE de la Universidad	S/ 8,535.00
OS-338	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025	S/ 1,130.00
OS-339	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la	S/ 1,130.00

	Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de octubre al 31 de octubre del 2025	
OS-347	Pago adelanto de pago del 50% para realizar el pintado de los pabellones A, B, C, D, E, F y polideportivo de la Universidad (Campus San Antonio)	S/ 10,000.00
OS-352	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2025	S/ 1,130.00
OS-359	Pago del 50% restante, para realizar el pintado de los pabellones A, B, C, D, E, F y polideportivo de la Universidad (Campus San Antonio)	S/ 10,000.00
OS-369	Pago por servicio de pintado de fachada principal de la Universidad José Carlos Mariátegui - Campus San Antonio	S/ 4,200.00
OS-379	Pago por servicio de limpieza en las instalaciones de la ciudad universitaria del Campus San Antonio de la Universidad José Carlos Mariátegui, del 01 de diciembre al 31 diciembre del 2025	S/ 1,130.00

Ordenes de servicio de líneas telefónicas:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-244	Pago por servicio de telefonía móvil, julio 2025	S/ 885.87
OS-304	Pago por servicio de telefonía móvil, agosto y setiembre 2025	S/ 1,773.42
OS-340	Pago por servicio de telefonía móvil, octubre 2025	S/ 887.55
OS-350	Pago por servicio de telefonía móvil, noviembre 2025	S/ 887.55
OS-378	Pago por servicio de telefonía móvil, diciembre 2025	S/ 887.55

Ordenes de servicio básico de agua potable:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-292	Pago por servicio de agua potable - mes de julio y mes de agosto 2025	S/ 9,386.20
OS-318	Pago por servicio de agua potable - mes de setiembre 2025	S/ 4,954.10
OS-346	Pago por servicio de agua potable - mes de octubre 2025	S/ 4,411.00
OS-367	Pago por servicio de agua potable - mes de noviembre 2025	S/ 5,230.60

Ordenes de servicio básico de energía eléctrica:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-298	Pago por servicio de energía eléctrica, correspondiente al mes de julio y mes de agosto del 2025	S/ 9,450.80
OS-319	Pago por servicio de energía eléctrica, correspondiente al mes de setiembre 2025	S/ 3,273.10
OS-345	Pago por servicio de energía eléctrica, correspondiente al mes de octubre 2025	S/ 3,237.50
OS-364	Pago por servicio de energía eléctrica, correspondiente al mes de noviembre 2025	S/ 3,462.60

Ordenes de servicio de internet:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-243	Por servicio de internet, periodo 01 de julio al 31 de julio del 2025	S/ 2,500.00
OS-270	Por servicio de internet, periodo 01 al 31 de agosto del 2025	S/ 2,500.00
OS-302	Por servicio de internet, periodo 01 al 30 de setiembre del 2025	S/ 2,500.00
OS-334	Por servicio de internet, periodo 01 al 31 de octubre del 2025	S/ 2,500.00
OS-349	Por servicio de internet, periodo 01 al 30 de noviembre del 2025	S/ 2,500.00
OS-366	Por servicio de internet, periodo 01 al 31 de diciembre del 2025	S/ 2,500.00

Ordenes de servicio de seguridad y vigilancia:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-236	Pago por servicio de vigilancia y seguridad prestados en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al mes de julio	S/ 36,140.00
OS-278	Pago por servicio de vigilancia y seguridad prestados en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al mes de agosto	S/ 36,140.00
OS-305	Pago por servicio de vigilancia y seguridad prestados en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al mes de setiembre	S/ 36,140.00
OS-333	Pago por servicio de vigilancia y seguridad prestados en las instalaciones de la Universidad	S/ 36,140.00

	José Carlos Mariátegui, correspondiente al mes de octubre	
OS-353	Pago por servicio de vigilancia y seguridad prestados en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al mes de noviembre	S/ 36,140.00
OS-376	Pago por servicio de vigilancia y seguridad prestados en las instalaciones de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al mes de diciembre	S/ 36,140.00

Ordenes de servicio de seguro vida ley:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-227	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo contratado - julio 2025	S/ 191.29
OS-228	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo permanente - julio 2025	S/ 1,684.45
OS-271	Pago de seguro de vida ley del personal docente y administrativo contratado - agosto 2025	S/ 141.78
OS-272	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo permanente - agosto 2025	S/ 1,668.69
OS-300	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo permanente - setiembre 2025	S/ 1,668.69
OS-301	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo contratado - setiembre 2025	S/ 94.40
OS-321	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo contratado - octubre 2025	S/ 94.40
OS-322	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo permanente - octubre 2025	S/ 1,674.28
OS-341	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo permanente - noviembre 2025	S/ 1,674.28
OS-342	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo contratado - noviembre 2025	S/ 94.40
OS-371	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo contratado - diciembre 2025	S/ 94.40
OS-372	Pago de seguro de vida ley de personal docente y administrativo permanente - diciembre 2025	S/ 1,458.26

Ordenes de servicio de instancia de portal institucional:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-254	Por servicio de servidor en la nube administrado (página web de la universidad y subdominios), julio 2025	S/ 1,100.00
OS-291	Por servicio de servidor en la nube administrado (página web de la universidad y subdominios), agosto 2025	S/ 1,100.00
OS-308	Por servicio de servidor en la nube administrado (página web de la universidad y subdominios), setiembre 2025	S/ 1,100.00

OS-348	Por servicio de servidor en la nube administrado (página web de la universidad y subdominios), octubre 2025	S/ 1,100.00
OS-357	Por servicio de servidor en la nube administrado (página web de la universidad y subdominios), noviembre 2025	S/ 1,100.00
OS-380	Por servicio de servidor en la nube administrado (página web de la universidad y subdominios), diciembre 2025	S/ 1,100.00

Ordenes de servicio de instancia de Software ERP EDUCA y aula virtual

N° de orden	Descripción	Importe
OS-253	Servicio (IAAS) donde se alojó el software ERP educa y plataforma virtual Moodle durante el mes de julio 2025	S/ 3,500.00
OS-287	Servicio (IAAS) donde se alojó el software ERP educa y plataforma virtual Moodle durante el mes de agosto 2025	S/ 3,500.00
OS-313	Servicio (IAAS) donde se alojó el software ERP educa y plataforma virtual Moodle durante el mes de setiembre 2025	S/ 3,500.00
OS-337	Servicio (IAAS) donde se alojó el software ERP educa y plataforma virtual Moodle durante el mes de octubre 2025	S/ 3,500.00
OS-358	Servicio (IAAS) donde se alojó el software ERP educa y plataforma virtual Moodle durante el mes de noviembre 2025	S/ 3,500.00
OS-375	Servicio (IAAS) donde se alojó el software ERP educa y plataforma virtual Moodle durante el mes de diciembre 2025	S/ 3,500.00

Ordenes de servicio de repositorio institucional:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-252	Por servicio de servidor de la nube para repositorio institucional, durante el mes de julio del año 2025	S/ 800.00
OS-285	Por servicio de servidor de la nube para repositorio institucional, durante el mes de agosto del año 2025	S/ 800.00
OS-312	Por servicio de servidor de la nube para repositorio institucional, durante el mes de setiembre del año 2025	S/ 800.00
OS-336	Por servicio de servidor de la nube para repositorio institucional, durante el mes de octubre del año 2025	S/ 800.00
OS-356	Por servicio de servidor de la nube para repositorio institucional, durante el mes de noviembre del año 2025	S/ 800.00
OS-374	Por servicio de servidor de la nube para repositorio institucional, durante el mes de diciembre del año 2025	S/ 800.00

Ordenes de servicio de Nube SIG:

N° de orden	Descripción	Importe
OS-251	Servicio de infraestructura tecnología en la nube del sistema de gestión integrado - SIG UJCM, julio 2025	S/ 650.00
OS-255	Servicio de seguridad SSL, para página web y subdominios, por un periodo de 01 año, a partir del 26 de julio de 2025 hasta el 25 de julio del 2026	S/ 650.00
OS-286	Servicio de infraestructura tecnología en la nube del sistema de gestión integrado - SIG UJCM, agosto 2025	S/ 700.00
OS-311	Servicio de infraestructura tecnología en la nube del sistema de gestión integrado - SIG UJCM, setiembre 2025	S/ 700.00
OS-335	Servicio de infraestructura tecnología en la nube del sistema de gestión integrado - SIG UJCM, octubre 2025	S/ 700.00
OS-355	Servicio de infraestructura tecnología en la nube del sistema de gestión integrado - SIG UJCM, noviembre 2025	S/ 700.00
OS-373	Servicio de infraestructura tecnología en la nube del sistema de gestión integrado - SIG UJCM, diciembre 2025	S/ 700.00

Asimismo, la Unidad de Unidad de Logística, Mantenimiento, Infraestructura y Servicios Generales llevó a cabo procesos de adquisición de bienes, así como el abastecimiento de materiales de escritorio para las diferentes unidades académicas y administrativas. Del mismo modo, desarrolló acciones orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento.

Unidad de Tecnología, Información y Comunicación

Durante el periodo julio a diciembre de 2025, se garantizó la continuidad operativa de la Universidad mediante la prestación permanente de servicios de soporte técnico y mantenimiento de los sistemas informáticos institucionales, asegurando su funcionamiento ininterrumpido. Asimismo, se brindaron soluciones de tecnologías de la información en materia de conectividad, comunicaciones y herramientas de colaboración, en función de las necesidades académicas y administrativas, permitiendo atender de manera oportuna los requerimientos institucionales y afrontar los desafíos técnicos derivados del proceso de licenciamiento.

En el mismo periodo, con el objetivo de fortalecer la gestión académica y administrativa, se consolidó la actualización del Plan de Implementación de Sistemas Integrados de Información hasta su versión 05, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N.º 1149-2025-CU-UJCM. Este instrumento permitió optimizar la planificación, ejecución y control de la automatización de los procesos institucionales, constituyéndose en un soporte fundamental para el personal administrativo, estudiantes, egresados y docentes. Asimismo, se administró, actualizó y reguló el portal web institucional, el portal de transparencia y las redes sociales de la Universidad, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por SUNEDU y la normativa vigente.

Unidad de Control Patrimonial

Durante el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025, la Unidad de Control Patrimonial desarrolló diversas actividades orientadas a la organización, control, verificación y optimización de los bienes patrimoniales de la institución, en el marco del proceso de licenciamiento institucional.

Se ejecutaron inventarios físicos en aulas, laboratorios y oficinas administrativas, logrando la actualización, codificación y etiquetado de los bienes, así como su adecuada asignación a las unidades orgánicas. Asimismo, se realizaron registros de movimientos internos mediante guías de traslado, fortaleciendo el control del desplazamiento de bienes dentro de la institución.

En el marco del licenciamiento institucional ante SUNEDU, se brindó apoyo en la adecuación de ambientes, modificación de indicadores, actualización de planos y cálculo de aforos, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos establecidos.

9. Gestión presupuestaria

Durante el periodo julio a diciembre de 2025, la Unidad de Economía y Finanzas, en coordinación con la Unidad de Planificación y Presupuesto, continuó desarrollando una gestión financiera orientada al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos institucionales. No obstante, dicha gestión se vio condicionada por la difícil situación económica que atraviesa la universidad.

En este contexto, durante el semestre 2025-II la generación de ingresos se limitó exclusivamente a los trámites para la obtención de grados académicos y títulos profesionales. Asimismo, al no contar con el licenciamiento institucional, la universidad no percibió ingresos por matrículas ni pensiones, lo que restringió significativamente su capacidad financiera. A ello se sumó el pago mensual de una multa a SUNAT ascendente a S/ 595,168.00, constituyéndose en el principal egreso durante el periodo evaluado.

Esta situación limitó el cumplimiento oportuno del pago de remuneraciones y servicios, generando obligaciones pendientes de atención al cierre del periodo.

Deuda pendiente

Al cierre del periodo julio a diciembre de 2025, la deuda pendiente de pago correspondiente al año 2025 asciende a S/ 3,495,934.62, la cual comprende obligaciones por concepto de planillas y servicios. Este monto incluye únicamente las obligaciones informadas por las diferentes unidades académicas y administrativas, las cuales no pudieron ser atendidas oportunamente debido a la limitada disponibilidad de recursos financieros.

Asimismo, se ha identificado la posible existencia de servicios prestados que no habrían sido reportados oportunamente por las áreas correspondientes, lo que podría evidenciar que el monto real de la deuda sea superior al previamente consignado.

10. Principales logros y desafíos

Logros

Durante el periodo julio a diciembre de 2025, la Universidad logró avanzar en el proceso de licenciamiento institucional, cumpliendo con las Diligencias de Actuación Probatoria (DAP) programadas por SUNEDU y participando en reuniones de orientación técnica. Asimismo, se fortaleció la gestión académica y administrativa mediante acciones orientadas al levantamiento de observaciones del expediente de licenciamiento. Se garantizó la continuidad operativa de los servicios esenciales, incluyendo los sistemas informáticos, servicios básicos e infraestructura, así como la atención de trámites académicos de grados y títulos.

Desafíos

El principal desafío estuvo relacionado con la continuidad del proceso de licenciamiento en un contexto de cese de actividades académicas regulares y ausencia de estudiantes matriculados en el semestre 2025-II. Adicionalmente, la Universidad enfrentó el reto de sostener la operatividad institucional con recursos financieros limitados, priorizando el cumplimiento de obligaciones críticas y la atención de requerimientos de SUNEDU.

11. Limitaciones

Las principales limitaciones estuvieron asociadas a la restricción de ingresos económicos, debido a la imposibilidad de percibir recursos por matrículas y pensiones. Esta situación se vio agravada por el pago de obligaciones tributarias significativas, lo que impactó en la capacidad de atender oportunamente compromisos financieros, como remuneraciones y servicios. Asimismo, la ausencia de estudiantes redujo la ejecución de actividades académicas, de investigación, responsabilidad social y bienestar universitario.

12. Conclusiones

En el periodo evaluado, la gestión institucional se orientó prioritariamente al cumplimiento de los requerimientos del proceso de licenciamiento y a la sostenibilidad operativa de la Universidad. A pesar de las limitaciones financieras y académicas, se logró mantener el funcionamiento institucional y avanzar en el levantamiento de observaciones. En ese sentido, resulta fundamental continuar fortaleciendo la gestión institucional, optimizando el uso de recursos y consolidando el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, a fin de contribuir a la mejora continua y al logro de los objetivos institucionales.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

MEMORANDO N°0065-2026-R-UJCM

PARA : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

DE : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

ASUNTO : **REMITO MEMORIA ANUAL 2025**

FECHA : **Moquegua, 01 de abril del 2026**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente, y a su vez remitir a su despacho la **MEMORIA ANUAL 2025**, para ser tratada en sesión de Asamblea Universitaria, programada para el día lunes 06 de abril del presente año.

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
RECTOR



INFORME N° 102-2025-UPP-UJCM

A : Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
Rector

DE : C.P. ERIKA ELIANA FLORES QUISPE
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : REMITO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN – ENERO A JUNIO 2025

REF. : Inciso h) artículo 62 del Estatuto de la Universidad

FECHA : Moquegua, 12 de setiembre del 2025

RECTORADO – UJCM

EXP. 01664-R-UJCM

FECHA: 15/09/2025 HORA: 08:31 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo en cumplimiento al inciso h) del artículo 62 del Estatuto de la Universidad, es obligación del Rector “Presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, **el informe semestral de gestión del Rector** y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado”, se remite el **informe semestral de gestión correspondiente al periodo enero a junio del 2025** elaborado por esta Unidad.

Es preciso mencionar que, no se remitió en el mes de julio debido a que algunas unidades no presentaron la información solicitada, así también se estuvo realizado el levantamiento de observaciones realizadas por SUNEDU al expediente de licenciamiento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle mis saludos.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

C.P. Erika Eliana Flores Quispe

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INFORME N° 029-2026-UPP-R-UJC

A : Dr. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
Rector

DE : Mg. CLAUDIA MAMANI MAMANI
Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : REMITO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN- JULIO A DICIEMBRE 2025

REF. : Inciso h) artículo 62 del Estatuto de la Universidad
: INFORME No 102-2025-UPP-UJCM

FECHA : Moquegua, 25 de marzo del 2026

RECTORADO – UJCM

EXP. 00648-R-UJCM

FECHA: 25/03/2026 HORA: 15:31 Hrs.

RECIBIDO: IRENE

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 62 del Estatuto de la Universidad, el cual establece como obligación del Rector “presentar a la Asamblea Universitaria la memoria anual, **el informe semestral de gestión del Rector** y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado”, cumpro con remitir el Informe Semestral de Gestión correspondiente al periodo julio a diciembre de 2025.

Cabe precisar que dicho informe no fue remitido en el mes de enero, debido a que algunas unidades orgánicas no presentaron oportunamente la información requerida.

Asimismo, es pertinente señalar que el Informe Semestral de Gestión correspondiente al periodo enero a junio de 2025 fue presentado mediante el Informe N.º 102-2025-UPP-UJCM (Exp. N.º 01664-2025-R-UJCM).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
MOQUEGUA
MG. CLAUDIA MAMANI MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO





Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe>

INFORME N° 0102-2025-UPP-UJCM - REMITO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN – ENERO A JUNIO 2025

3 mensajes

Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe> 15 de septiembre de 2025 a las 8:31
Para: Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe>

2 adjuntos

-  **INFORME N° 0102-2025-UPP-UJCM - REMITO INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN – ENERO A JUNIO 2025.pdf**
176K
-  **INFORME DE GESTIÓN ENERO A JUNIO 2025 12-09-2025.pdf**
1469K

Oficina Rectorado - UJCM <rectorado@ujcm.edu.pe> 15 de septiembre de 2025 a las 9:03
Para: Unidad de Planificación y Presupuesto <planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe>

RECIBIDO CONFORME. EXP. 01664-2025-R-UJCM

El lun, 15 sept 2025 a las 8:31, Unidad de Planificación y Presupuesto (<planificacion-presupuesto@ujcm.edu.pe>) escribió:

|

--

Saludos.

Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui
Celular: 953502287 - rectorado@ujcm.edu.pe

